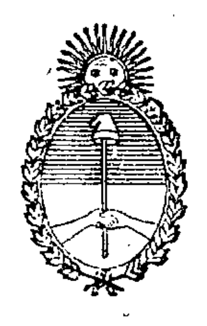
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, viernes 26 de octubre de 1984

NUMERO

25.539

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

Horacio Gastiaburo
Jefe Departamento Editorial a/c DIRECCION NACIONAL

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
AVISOS
T. E. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

$a 4.-

SUMARIO



LEYES

VITIVINICULTURA

Amnistíase a los viñateros, bodegueros, fraccionadores y demás responsables que hayan incurrido en infracciones a la Ley Nº 14.878, sus normas complementarias y|o reglamentarias; o que no hayan dado cumplimiento oportuno a la obligación de presentar declaraciones juradas e informaciones a que se refiere el artículo 24 bis de la citada Ley, agregado por Ley Nº 21.657. Exclusión.

Sustitúyese el artículo 9º, inciso A, de la Ley Nº 14.878 y el artículo 53 inciso A de la Ley de impuestos internos, t. o. por el Decreto Nº 2.682|79.

LEY Nº 23.150

Sancionada: Setiembre 30 de 1984.
Promulgada: Octubre 19 de 1984.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Amnistíase a los viñateros, bodegueros, fraccionadores y demás responsables que hayan incurrido en infracciones a la Ley 14.878, sus normas complementarias y|o reglamentarias; o que no hayan dado cumplimiento oportuno a la obligación de presentar declaraciones juradas e informaciones a que se refiere el artículo 24 bis de la citada ley, agregado por ley 21.657, hasta la fecha de publicación de esta ley. Están expresamente excluidas de la amnistía las infracciones a los incisos c), d), e), f), g) y h) del artículo 24, así como las inhabilitaciones a los técnicos previstas en el párrafo 3º del artículo 24 y las sanciones de clausura previstas en el artículo 33 de la ley 14.878, para tales infracciones.

ARTICULO 2º — Las personas comprendidas en el artículo anterior que no hubieran presentado las declaraciones juradas correspondientes, quedarán exentas de las penas y sanciones que se les hubieran aplicado o que pudieran corresponderles, si dentro del plazo de sesenta (60) días de la publicación de esta ley presentan las declaraciones juradas pendientes.

ARTICULO 3º — En los casos de existir multas en gestión judicial de cobro, los responsables que deseen acogerse a los beneficios de la presente ley, deberán manifestarlo expresamente dentro de los treinta (30) días de la fecha de publicación de la presente ley, haciéndose cargo de las costas originadas quedando paralizados los respectivos juicios hasta entonces.

Cuando las multas se encontraran impugnadas mediante demanda contencioso-administrativa, el actor deberá hacerse cargo de los gastos causídicos, con excepción de los honorarios que serán soportados en el orden causado.

ARTICULO 4º — Los beneficios dispuestos por esta ley serán aplicables a las penas que no hubieran sido ya ejecutoriadas.

ARTICULO 5º — Sustitúyese el artículo 9º inciso A de la ley 14.878 y el artículo 53 inciso A de la ley de impuestos internos, texto ordenado por el Decreto Nº 2682|79, por el siguiente:

a) Una sobretasa del 3 % sobre la base imponible respectiva del vino expendido; a dicha sobretasa le son aplicables todas las disposiciones legales que rigen para el impuesto interno nacional unificado al vino, y será percibido juntamente con él en forma global, por adición de ambas tasas y afectando la suma correspondiente a cada uno de los gravámenes.

ARTICULO 6º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y cuatro.

J. C. PUGLIESE - V. H. MARTINEZ
Hugo Belnicoff — Antonio J. Macris

— Registrada bajo el Nº 23.150 —

DECRETO
Nº 3.419
Bs. As., 19|10|84

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación Nro. 23.150, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun
Carlos R. S. Alconada Aramburú



DECRETOS

CONVENIOS

Apruébanse convenios suscriptos entre la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social y las provincias de Corrientes, Chaco, Formosa, Misiones, Neuquén y San Juan.

DECRETO
Nº 3.318
Bs. As., 9|10|84

VISTO el Expediente Nº 2.020-18:035|84-7, del registro de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran los convenios celebrados entre la Secretaría de Salud y las provincias de Corrientes, Chaco, Formosa, Misiones, Neuquén y San Juan, mediante los que se incluye en el marco normativo de los convenios aprobados por Decretos números 6.811|69 y 6.812|69, la realización de nuevas obras de arquitectura, ampliaciones, reestructuraciones, mantenimiento y conservaciones, así como equipamiento de servicios y establecimientos de atención médica del sector público provincial.

Que los referidos documentos fueron celebrados "ad - referéndum" del Poder Ejecutivo Nacional, encontrándose ya aprobados por las respectivas provincias.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse los convenios suscriptos entre la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social y las provincias de Corrientes, Chaco, Formosa, Misiones, Neuquén y San Juan, los cuales forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Aldo C. Neri
Antonio A. Tróccoli

Nota: Este Decreto se publica sin Anexos.

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Dispónese su dependencia directa del Ministerio de Defensa.

DECRETO
Nº 3.399
Bs. As., 19|10|84

VISTO lo dispuesto por los artículos 19 incisos 22; 27; 28; 33; 34 y 36 de la Ley de Ministerios (t.o. 1983), lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 2º y 3º de la Ley General de la Prefectura Naval Argentina —Ley Nº 18.398 modificados por la Ley Nº 20.325— determinan la dependencia de dicha Institución del ex Comando en Jefe de la Armada, disponiendo que este último, a través de aquélla ejerza el servicio de policía de seguridad de la navegación y el servicio de policía de seguridad y judicial así como, parcialmente, la jurisdicción administrativa de la navegación.

Que tal dependencia funcional y orgánica de la Prefectura Naval Argentina no se compadece con las previsiones contenidas en el artículo 27 de la Ley de Ministerios (t.o. 1983), en cuanto determinan que el Presidente de la Nación —en su condición de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas—, ha asumido las funciones que correspondían a los Comandos de cada fuerza.

Que teniendo en cuenta que por el artículo 28 de la citada Ley de Ministerios (t.o. 1983) se dejaron sin efecto todas las disposiciones legales, reglamentarias o estatutarias que exigían el nombramiento de militares en actividad o en retiro para el desempeño de funciones de conducción, dirección o jefatura, corresponde dar solución al problema que se plantea con relación al artículo 10 de la referida Ley Nº 18.398, modificado por la número 19.190, que contiene normas sobre el particular, las que, actualmente, ya no se ajustan a dicho principio.

Que, en cambio las funciones propias de la Prefectura Naval Argentina enumeradas por el artículo 5º de la mencionada Ley General Nº 18.398 y su modificatoria Nº 20.325 —particularmente en cuanto se relacionan con su servicio esencial, la policía de seguridad de la navegación— resultan propias de la competencia que por el artículo 19 inciso 22 de la repetida Ley de Ministerios (t.o. 1983), se asigna al Ministerio de Defensa por lo que, hasta tanto se sancione el régimen legal definitivo referido a dicha Institución, se hace necesario precisar y disponer su dependencia directa de aquel Ministerio.

Que por consiguiente, a fin de no perjudicar la normal prestación de los servicios públicos a cargo de la Prefectura Naval Argentina, deberán arbitrarse también sin demora, las medidas que contemplan los artículos 33, 34 y 36 de la recordada Ley de Ministerios (t.o. 1983), en cuanto fueren menester, así como cualquier otra que se estimare necesaria, como consecuencia de la nueva dependencia orgánica y funcional de la Institución.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — La Prefectura Naval Argentina dependerá directamente del Ministerio de Defensa, el que ejercerá a su respecto y en plenitud, las funciones que anteriormente tenía asignadas el ex-Comandante en Jefe de la Armada—.

Art. 2º — Los cargos de Prefecto Nacional Naval y Subprefecto Nacional Naval, serán ejercidos por Oficiales Superiores de la Prefectura Naval Argentina, de la máxima jerarquía en actividad y designados por el Poder Ejecutivo, a propuesta del señor Ministro de Defensa. Los demás cargos serán ejercidos por el personal superior de la Prefectura Naval Argentina que designe el Prefecto Nacional Naval con las denominaciones y atribuciones que determinan las reglamentaciones respectivas.

Art. 3º — El Ministerio de Defensa propondrá, dentro de los ciento ochenta (180) días de la publicación del presente, las modificaciones que deban introducirse en la Ley General de la Prefectura Naval Argentina (Ley Nº 18.398) y sus modificatorias, así como en las disposiciones legales y reglamentarias conexas a fin de adecuarlas a la dependencia orgánica y funcional emergente de este decreto.

Art. 4º — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, hasta tanto se sancione el régimen definitivo, legal y reglamentario, que contemple las referidas modificaciones, continuarán aplicándose las normas legales y reglamentarias actualmente en vigencia, en todo cuanto no se oponga al presente decreto.

Art. 5º — El Ministerio de Defensa propondrá las pertinentes transferencias y afectaciones de bienes muebles e inmuebles a favor de la Prefectura Naval Argentina, así como las modalidades de uso de los sistemas de computación, red integrada de comunicaciones y demás servicios que el actual Estado Mayor General de la Armada haya prestado o compartido con aquélla, hasta la fecha del presente. Asimismo, el Ministerio de Defensa propondrá las reestructuraciones de créditos del Presupuesto General de la Nación, que resultaren más adecuadas a la nueva dependencia orgánica y funcional de la Prefectura Naval Argentina.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Raúl A. Borrás



RESOLUCIONES

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Impuestos Internos. Título I de la Ley del Gravamen. Previsiones para su fiscalización. Régimen de emergencia.

RESOLUCION GENERAL
Nº 2.491
Bs. As., 23|10|84

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el normal cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de determinados responsables de los gravámenes comprendidos en el Título I de la Ley de Impuestos Internos, texto ordenado en 1979 y sus modificaciones, puede verse afectado por medidas de carácter gremial adoptadas por el personal de este Organismo.

Que la Resolución Nº 66|75 de la ex-Secretaría de Estado de Hacienda y la Resolución Conjunta de las ex-Secretarías de Estado de Hacienda y de Comercio —Nros. 73|75 y 2.274|75, respectivamente— facultan a esta Dirección General Impositiva a adoptar, ante situaciones como la presente, los recaudos necesarios para preservar el normal desenvolvimiento de los sectores que resulten responsables de los impuestos establecidos por el Título I de la mencionada norma legal.

Que este Organismo ya ha hecho uso de las precitadas facultades, mediante el dictado de las Resoluciones Generales Nros. 1.706, 2.420 y 2.421, en oportunidad de verificarse situaciones de características análogas a las existentes.

Que, consecuentemente, se hace necesario arbitrar los medios para atemperar los inconvenientes que las actuales circunstancias puedan ocasionar a los eludidos responsables, posibilitando asimismo, asegurar la normal percepción de los tributos a fin de mantener un flujo constante de ingresos al Tesoro Nacional.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 7º y 31 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General
de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — Los destiladores productores de alcohol industrial que dejen de contar con el correspondiente servicio de intervención fiscal deberán, a los fines del sistema de excepción que prevé la presente Resolución General, declarar la existencia —en fábricas y depósitos habilitados— de alcoholes en su poder a la cero (0) hora del día en que se produzca dicha circunstancia. Igual obligación deberá ser cumplida a la cero (0) hora de la fecha de publicación de esta Resolución General, cuando el referido servicio se hubiera dejado de prestar con anterioridad a dicho momento.

La precitada declaración deberá ser presentada o, en su caso, remitida por pieza certificada, a la dependencia de esta Dirección General Impositiva que por jurisdicción corresponda.

En igual forma comunicarán diariamente la producción de destilería, la que se ajustará a un promedio no inferior al producido en los últimos quince (15) días de trabajo en condiciones normales.

Cuando por cualquier circunstancia la producción diaria de destilería no permitiera ajustarse al promedio exigido, deberá el responsable comunicarlo en forma telegráfica a la dependencia respectiva.

Las partidas de alcoholes de las que los interesados extraigan muestras a efectos de obtener los análisis de libre circulación deberán permanecer separadas del resto de los alcoholes.

Dos de los ejemplares que contengan la muestra que por triplicado debe extraer el destilador, deberán ser lacrados y sellados por el responsable, de manera que quede garantizada su inviolabilidad y asegurado el hilo de una sola hebra con que debe mantenerse agregada la tarjeta identificadora de la misma. El interesado podrá solicitar de la Dirección Nacional de Química el sellado oficial del ejemplar que quede en su poder en condiciones similares.

Art. 2º — En la situación prevista en el artículo anterior las muestras reglamentarias de libre circulación serán tomadas por los inscriptos y remitidas directamente para su análisis a la dependencia de la Dirección Nacional de Química de su jurisdicción, cumpliéndose los requisitos indicados en dicho artículo.

El movimiento de los alcoholes analizados deberá contabilizarse independientemente con mención de los tanques en que se encuentran depositados.

A los efectos del cómputo de los alcoholes que se extraigan, los destiladores cumplirán con las formalidades establecidas al respecto por las normas vigentes.

El contribuyente asignará en forma expresa a la planilla de romaneo y a la guía de tránsito —que deberá llenar en todos sus enunciados— el carácter de declaración jurada, debiendo consignar en las mismas un número correlativo para cada despacho.

El destilador comunicará telegráficamente, a las oficinas de esta Dirección General Impositiva de las jurisdicciones de su destilería y de destino de los alcoholes, la salida de cada partida con mención del vehículo que la transporta, la cantidad de litros en absoluto, el número de despacho y el destinatario.

Art. 3º — En caso de no poder realizarse las operaciones de desnaturalización de alcohol con intervención fiscal, las mismas deberán suspenderse transitoriamente. Durante este lapso podrán efectuarse despachos de los alcoholes desnaturalizados existentes, extrayéndose las muestras respectivas en las condiciones del artículo 2º de esta Resolución General, comunicándolo a la oficina de este Organismo de la jurisdicción de la destilería. Respecto a las planillas de salida, procedimientos de extracción y remisión de muestras y boletas de circulación regirá lo dispuesto en el mencionado artículo para la salida de alcohol puro.

Los destiladores sólo podrán despachar esos alcoholes desnaturalizados en envases mayores y a granel, cuando lo destinen a inscriptos que ya hayan acreditado su habilitación para recibirlos en esas condiciones.

La suspensión transitoria de las operaciones citadas en el primer párrafo no será de aplicación para las desnaturalizaciones de alcohol anhidro a efectuarse en las destilerías autorizadas, destinado a la elaboración de alconafta, las que deberán ser realizadas con intervención fiscal o la del personal designado por las sociedades estatales del área de la Secretaría de Energía, que de acuerdo a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 39 de la reglamentación de la Ley de Impuestos Internos, texto ordenado en 1979 y sus modificaciones, autoriza el uso de los alcoholes desnaturalizados para ser utilizados como combustibles.

El personal actuante en las operaciones de desnaturalización, deberá intervenir en la extracción de muestras, labrando las respectivas actuaciones, y procediendo en los demás aspectos de acuerdo con lo establecido en la presente resolución.

Art. 4º — En los casos en que no fuera posible realizar con intervención fiscal las operaciones de fraccionamiento de alcoholes, las mismas podrán ser efectuadas directamente por el responsable, pudiendo ser verificadas en cualquier oportunidad por esta Dirección General Impositiva.

Los responsables que efectúen tal fraccionamiento deberán, con una antelación no menor de 24 horas del inicio de las operaciones, comunicarlo telegráficamente a la dependencia de su jurisdicción, indicando fecha y hora de iniciación y terminación de cada una de ellas. En estos casos no podrá disponerse del producto fraccionado hasta transcurridas 24 horas de la terminación de las operaciones.

Las muestras correspondientes serán extraídas por el propio fraccionador, quien ajustará el procedimiento —en cuanto fuere aplicable— a lo establecido en el artículo 1º, último párrafo, de esta Resolución General.

Art. 5º — Los industriales autorizados, que utilicen los alcoholes a que se refiere el artículo 49 del texto reglamentario de la Ley de Impuestos Internos, texto ordenado en 1979 y sus modificaciones, enviarán al destilador como trámite previo al despacho de los alcoholes, la letra en caución correspondiente, a efecto de que el destilador remitente la agregue oportunamente a la documentación respectiva, debiendo el responsable receptor comunicar telegráficamente el ingreso de alcoholes a su establecimiento a efectos de considerar oportunamente la devolución de la letra en caución.

Art. 6º — En el caso de entrega de boletas de circulación para vinos a granel, la misma se efectuará por intermedio del Instituto Nacional de Vitivinicultura, el que, de no contar con las mismas queda autorizado a utilizar formularios ad-hoc.

Superada la situación de emergencia, el citado Instituto informará a esta Dirección General —sin perjuicio de la respectiva obligación por los interesados—

las boletas otorgadas, haciendo entrega de la documentación correspondiente, a los efectos de la regularización pertinente.

Art. 7º — Los fraccionadores de vino —en su caso— podrá realizar sus operaciones de fraccionamiento con la sola intervención del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Art. 8º — A los efectos de la desgravación correspondiente, los fabricantes que exporten productos comprendidos en el Título I de la Ley de Impuestos Internos (texto ordenado en 1979 y sus modificaciones), deberán presentar una declaración jurada por cada operación de ese carácter que realicen, indicando la clase de producto, cantidad o volumen, forma de acondicionamiento y demás datos requeridos para la identificación de la mercadería y del medio de transporte, fecha de embarque, y país destinatario, sin perjuicio de que el propio interesado gestione ante la Aduana la correspondiente certificación del embarque que remitirá de inmediato a la dependencia de esta Dirección en que se encuentre inscripto.

Art. 9º — La introducción al país de productos importados alcanzados por los gravámenes comprendidos en el mencionado Título I de la Ley, podrán efectuarla los inscriptos previo pago del impuesto y —en su caso— estampillando la mercadería, bajo su responsabilidad, de acuerdo a las normas vigentes o a las de carácter de excepción fijadas en la presente Resolución, dando cuenta telegráficamente de cada operación a la dependencia de esta Dirección en que figuren inscriptos.

Art. 10. — En caso de agotarse el stock de algunas de las clases de los valores fiscales en poder de los responsables, en reemplazo de éstos deberá adherirse a los productos un rótulo blanco, similar a los usados para "rancho" en el que deberá colocarse la leyenda "Circulación Autorizada por Resolución General Nº 2491", con indicación del impuesto y el precio de venta al público.

Art. 11. — En las facturas de venta deberá dejarse constancia de los productos amparados en tal documentación que no llevan adheridos los valores fiscales correspondientes en virtud de la presente autorización.

Art. 12. — Los responsables que expenden sus productos mediante el uso de instrumentos de control que se encuentren en la situación prevista en el artículo 10 de esta Resolución deberán identificar tales mercaderías en la forma establecida en dicho artículo, excepto en lo que se refiere al monto del impuesto y precio de venta, debiendo comercializarlas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 13. — El movimiento de los instrumentos a que se refieren los artículos 10 y 12 de la presente, deberá registrarse —en su caso— en los libros oficiales dentro de las respectivas cuentas, conforme lo establecen las normas vigentes, dejando constancia además de que corresponden al régimen establecido por esta Resolución.

Art. 14. — Los responsables deberán cumplir la totalidad de las obligaciones previstas en las disposiciones vigentes, para los aspectos no considerados en esta Resolución.

Art. 15. — La presente Resolución General entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial, inclusive.

Art. 16. — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos L. Grimmer

MINISTERIO DE ECONOMIA

LICITACIONES INTERNACIONALES

Derógase el artículo 2º de la Resolución M.E. Nº 857|80 declarando la plena vigencia del artículo 3º del Decreto Nº 311|79.

RESOLUCION
Nº 1.026
Bs. As., 18|10|84

VISTO el expediente 17.085|83 del registro de la Subsecretaría de Economía en el que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos plantea la situación que significa la aplicación de la Resolución ME Nº 857, de fecha 30 de junio de 1980, a las obras civiles adjudicadas por la Entidad Binacional Yacyretá, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de este Ministerio Nº 857 de fecha 30 de junio de 1980, se propuso fijar los procedimientos a seguir por los interesados para la percepción de los beneficios establecidos por la Ley 20.852 y el Decreto Nº 311|79 que declaró incluídas en el régimen de aquélla, a las licitaciones internacionales abiertas por la Entidad Binacional Yacyretá, para la ejecución de las obras comprendidas en la Ley 20.646.

Que distintos organismos intervinientes han detectado que el artículo 2º de la Resolución ME número 857|80 ha venido a restringir indebidamente el ámbito de aplicación de una norma de jerarquía superior, cual es la contenida en el art. 3º del decreto Nº 311|79, al margen de poner de resalto que la Resolución encartada es de fecha posterior a la de la apertura de la licitación.

Que conforme la doctrina de la Procuración del Tesoro citada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, en sus dictámenes de fs. 18|19 y fs. 120|31, se estaría en presencia de una norma viciada de nulidad, por lo que corresponde proceder a reparar el orden jurídico así violado.

Que son principios regularmente admitidos que una norma de jerarquía inferior, como lo es la sub-examine con relación al Decreto Nº 311|79, no puede so pretexto reglamentario cercenar o ampliar su ámbito de aplicación desnaturalizándola y, en lo específico, que en una licitación pública debe aplicarse tanto por el Poder Administrador como por los posibles oferentes la legislación que se encontraba vigente al tiempo de la apertura de la misma.

Que asimismo razones de buen orden administrativo y la necesidad de preservar el instituto que la promoción regula, exige que el Estado se autolimite en el ejercicio de facultades potestativas, pues a la par que significan la posibilidad de modificar por vía unilateral las reglas a que se someten los posibles oferentes, introduce incertidumbre en el sistema y puede tornar ilusoria la igualdad de aquéllos obligándolos inclusive a asumir riesgos en sus costos desnaturalizando un sistema esencialmente bilateral.

Que corresponde en consecuencia derogar el artículo 2º de la Resolución M.E. Nº 857|80 declarando la plena vigencia del artículo 3º del Decreto Nº 311|79.

Que con relación al resto de la resolución se la entiende aplicable al contrato para la ejecución de las obras civiles (Contrato Y.C.I.) en tanto signifique la interpretación de normas vigentes con anterioridad al llamado a licitación para dichas obras producido con fecha 20 de junio de 1980 o se apliquen las que pudieron abrirse con posterioridad a la fecha de la promulgación de aquélla.

Que el contrato suscripto entre la entidad Binacional Yacyretá y el Consorcio adjudicatario de las obras civiles contempla la existencia de un Fondo Rotativo destinado exclusivamente al pago de certificados de obras según avance. Punto 4. 7.06 Pagos pág. IV. 7.6 del Pliego motivo por el cual la licitante contará con los fondos necesarios para atender el adelanto de dichos certificados eliminándose el tiempo de espera al que suelen verse obligados los contratistas entre el momento de emisión del respectivo certificado y el de su pago por parte del ente licitante.

Que si bien el uso de la línea de financiación de exportaciones no resultaría necesaria ante la existencia de un adecuado flujo de ingresos que permitirá la atención inmediata de los pagos de certificados mensuales de obra cerrándose de tal forma el circuito financiero en forma armónica un correcto tratamiento del tema hace conveniente reimplantar los derechos vigentes al momento del llamado a licitación internacional con la prevención de que el uso de los fondos rotativos excluye la posibilidad de utilizar recursos provenientes de la financiación contenida en las circulares del Banco Central de la República Argentina aplicables a los certificados periódicos de avance de obra.

Que la presente resolución se dicta de acuerdo con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Política Económica Interna y por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Ministerio y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley número 22.520 (T.O. 1983).

Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Derógase el artículo 2º de la Resolución ME Nº 857 de fecha 30 de junio de 1980 y declárase en su consecuencia la plena vigencia del artículo 3º del Decreto Nº 311|79.

Art. 2º — Acláranse que los regímenes de financiación y prefinanciación de que podrá hacer uso el consorcio adjudicatario de las obras civiles proveedor de bienes de industria nacional son los vigentes al tiempo de la apertura de la licitación.

Art. 3º — La presente resolución tendrá vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Grinspun

CONCURSOS NUEVOS

PODER JUDICIAL

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL

La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal llama a concurso público de antecedentes y oposición en los términos de su Acordada del 4|10|84 para cubrir 1 cargo de Secretario de Primera Instancia.

El plazo para la inscripción de los abogados interesados vencerá el décimo día hábil contado desde la publicación del presente.

Las inscripciones y antecedentes se recibirán en la Secretaría de Superintendencia del Tribunal, Viamonte 1155, 1º entrepiso, en el horario de 10 a 13 horas.

e. 26|10 Nº 9.029 v. 26|10|84

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por veinte (20) días hábiles bancarios a partir de la última publicación a los señores JOSE MARIA PECHERO (L.E. Nº 7.724.124), NORBERTO DOMINGO ZINGONI (L.E. 4.588.494), y ELEONORA M. FERNANDEZ DE ZINGONI (C.I.P.F. número 5.211.510), para que tomen vista y presenten descargos y defensas en las actuaciones sumariales que, por Expediente Nº 15.001|79 y de acuerdo con los términos del art. 41 de la Ley Nº 21.526, se les sustancia por sus actuaciones en Austral Cooperativa de Crédito Ltda. (en liquidación), bajo apercibimiento de proseguirse el sumario hasta el dictado de la resolución final que corresponda. Al mismo tiempo se los cita y emplaza por el mismo término a efectos de que constituyan los respectivos domicilios especiales, en los términos del artículo 6º de las normas de procedimiento vigentes, bajo apercibimiento de tenérselos por constituídos en el Departamento de Sumarios a Entidades, y proceder a la notificación automática de todas las resoluciones que posteriormente se dicten, salvo la Resolución Final, los días lunes y jueves, o el siguiente día hábil si alguno de aquéllos fuera feriado, aún no produciéndose la comparecencia de los interesados dichos días. — Publíquese por tres (3) días.

e. 26|10 Nº 9.022 v. 30|10|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "A" 539 — 2|10|84

A las entidades financieras:

Ref.: Circular Operaciones Pasivas - OPASI - 1 - 43, Regulaciones Monetarias - REMON - 1 - 176 y Operaciones Activas - OPRAC - 1 - 40. Cláusula de ajuste aplicable a depósitos y créditos actualizables.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución adoptó la siguiente resolución:

"1º — Reemplazar el punto 3. del Anexo a la Comunicación "A" 231 y el primer párrafo del punto 3. del Anexo I a la Comunicación "A" 440, vinculados con los "Depósitos a plazo fijo nominativo intransferible ajustable por índice de precios combinado", por el siguiente:

"3. Los depósitos se actualizarán aplicando un índice de ajuste diario combinado que será elaborado por el Banco Central sobre la base de los índices de Precios al Consumidor y de Precios al Por Mayor, Nivel General, que publica con periodicidad mensual el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Las variaciones combinadas de estos índices de un mes determinado se aplicarán a partir del día 16 del mes siguiente y hasta el día 15 del mes subsiguiente. El índice de ajuste diario resultará de la tasa diaria equivalente a la tasa de variación mensual de aquellos índices ponderados en partes iguales".

2º — Disponer que los saldos de deuda de los créditos que las entidades financieras otorguen con afectación de fondos del límite especial divulgado en los términos de la Comunicación "A" 146 y complementarias y las facilidades concedidas con imputación a la capacidad de préstamo emergente de los depósitos a plazo fijo nominativo intransferible según el régimen contenido en el Anexo II a la Comunicación "A" 440, se actualizarán conforme a las variaciones que experimente el índice diario de precios combinado elaborado de acuerdo con la metodología indicada en el punto 1º.

3º — Las disposiciones a que se refiere la presente resolución serán aplicadas respecto de las operaciones que las entidades financieras formalicen con sus clientes desde el 16 de octubre de 1984. Para las celebradas con anterioridad a esa fecha mantienen plena vigencia las normas que se sustituyen".

COMUNICACION "A" 540 — 2|10|84

Ref.: Circular Operaciones Activas - OPRAC - 1 - 41. Política de crédito. Reducción de la relación fijada para las colocaciones de índole financiera.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución adoptó la siguiente resolución:

"— Establecer en el 5% (cinco por ciento) la relación máxima respecto del promedio mensual de los saldos diarios de los activos comprendidos en la enunciación de colocaciones de carácter financiero correspondientes al mes inmediato anterior al del acuerdo del crédito, frente al saldo total del activo de las personas físicas y jurídicas demandantes de asistencia registrado al fin del mismo período, a que se refiere el punto 6.2 del Anexo a la Comunicación "A" 467."

re

COMUNICACION "B" 1304 — 6|10|84

Ref.: Circular Regulaciones Monetarias - REMON - 1 - 157. Utilización del límite especial de préstamos. Normas de procedimiento.

Nos dirigimos a Uds. con referencia a la Fórmula 3902 habilitada para informar la utilización del límite especial de préstamos (Comunicación "A" 146 y complementarias) y liquidar el costo por el mencionado uso.

Les comunicamos que, desde la información correspondiente a setiembre de 1984, deberán consignar en el cuadro "Observaciones" de dicha fórmula el crecimiento operado en el período que se declara en el saldo de los créditos a que se refiere el punto 3º de la resolución dada a conocer por la Comunicación "A" 528.

Tal importe o el que surja de aplicar el margen de orientación selectiva para "Otras inversiones" establecido para el mes inmediato anterior (renglón 1 del Cuadro B de la Fórmula 3902), el que resulte menor, deberá ser considerado en el renglón 7 del Cuadro B de esa fórmula a fin de determinar la utilización máxima del límite de préstamos admitida en el mes.

Además deberán anotar en las columnas 15 y 16 del Cuadro C de la Fórmula 3902 los datos relativos a los créditos a pequeñas y medianas empresas y los de las restantes operaciones de financiamiento, respectivamente, ajustables en función de las variaciones del índice de precios combinado

e. 26|10 Nº 9.024 v. 26|10|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 1191 — 6|7|84

A las entidades financieras autorizadas para operar en cambios y corredores de cambio:

Ref.: Línea de crédito a la República de El Salvador. Ampliación del monto y plazo para su utilización.

Nos dirigimos a ustedes con referencia a nuestra Comunicación "B" 197, del 8 de enero de 1982, relativa al Convenio Financiero suscripto con el Banco Central de Reserva de El Salvador, para la adquisición de productos y servicios argentinos.

Al respecto, llevamos a su conocimiento que de común acuerdo con la institución salvadoreña, se ha resuelto ampliar la referida línea de crédito hasta un monto de u$s 20 millones (veinte millones de dólares estadounidenses) y extender el plazo de utilización hasta el 16 de mayo de 1985.

COMUNICACION "B" 1265 — 14|9|84

Ref.: Línea de crédito a la República de Senegal. Ampliación del monto y plazo para su utilización.

Nos dirigimos a ustedes con referencia a nuestra Comunicación "B" 229, de fecha 29 de enero de 1982, relativa al Convenio Financiero suscripto con el Banco

Nacional de Desarrollo de Senegal para la adquisición de productos y servicios argentinos.

Al respecto, comunicamos a ustedes que, de común acuerdo con la institución senegalesa, se ha resuelto ampliar la referida línea de crédito hasta un monto de u$s 20,0 millones (veinte millones de dólares estadounidenses) y extender el plazo de utilización hasta el 29 de diciembre de 1984.

Carlos H. Ikeda Martínez
e. 26|10 Nº 9.026 v. 26|10|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 1279 27|9|84

A las entidades financieras:

Ref.: Circular Operaciones Pasivas — OPASI — 1. Capítulo I — Depósitos — Punto 6.4.4.

Nos dirigimos a ustedes con referencia a las comisiones y el cargo a que se refieren los puntos 6.4.2. y 6.4.3. del Capítulo I - Depósitos, de la circular del epígrafe.

Les comunicamos que a partir del 1º de octubre de 1984, dichos importes quedan establecidos en los siguientes niveles:

1. Comisiones por la devolución de cheques por falta de fondos, por estar cerrada la cuenta o por haberse suspendido el servicio:
   - 1.1. En oportunidad del primer rechazo: $a 217.
   - 2.1. Por los posteriores: la cantidad resultante de aplicar el 5 % (cinco por ciento), sobre el importe del cheque, con un mínimo de $a 434.
2. Cargo establecido por el punto 1.1.3.22., de la reglamentación de referencia: $a 10.850.

Carlos H. Ikeda Martínez
e. 26|10 Nº 9.027 v. 26|10|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "C" 1761 4|10|84

A las entidades financieras:

Ref.: Billete de $a 1.000. Modificación del papel de impresión.

Nos dirigimos a ustedes para comunicarles que este Banco ha dispuesto que la impresión del billete de $a 1.000 que, hasta el presente, se efectuó en papel con filigrana localizada, moldeada, multitonal y tridimensional, con el rostro tres cuartos de perfil del General José de San Martín, se efectuará, a partir del billete Nº 17.560.001, serie C, en papel con filigrana continua, distribuida en toda su superficie, cuyo motivo reproduce el Sol de la moneda de plata acuñada por la provincia de Córdoba en el año 1849.

En consecuencia, se recomienda poner en conocimiento del público la circunstancia que coexistirán en circulación, indistintamente, billetes de esa denominación con las diferentes clases de papel mencionadas.

Carlos H. Ikeda Martínez
e. 26|10 Nº 9.028 v. 26|10|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "A" 549 18|10 84

A las entidades financieras:

Ref.: Circular Contabilidad y Auditoría — CONAU — 1 — 37.

Nos dirigimos a ustedes para comunicarles que, vinculada con las disposiciones generales del Título E. Régimen Informativo Contable Trimestral|anual de las "Normas contables para las entidades financieras", este Banco, con fecha 11 de octubre del año en curso, adoptó la siguiente resolución:

"1º — Dejar sin efecto las disposiciones dadas a conocer mediante la Comunicación "A" 171, del 21|7 82, Circular Contabilidad y Auditoría — CONAU — 1 — 21.

2º — La constancia de haber presentado ante el Banco Central de la República Argentina la documentación correspondiente, habilitará a las entidades financieras a efectuar las gestiones necesarias a efectos de cumplir, dentro de los plazos previstos, con la publicación de los estados contables a que se refiere el artículo 36 de la Ley número 21.526, en el Boletín Oficial de la respectiva jurisdicción.

3º — Lo dispuesto en el artículo anterior resultará de aplicación a las entidades que estén obligadas a publicar trimestralmente sus estados contables, en razón de otras prescripciones de orden legal.

4º — Los estados contables que se publiquen deberán contener la siguiente leyenda, previa a las firmas de las personas que de acuerdo a las normas vigentes deben suscribir los mismos: "Se deja constancia que los presentes estados contables no han sido intervenidos por el Banco Central de la República Argentina, de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia" (citar la Comunicación "A" por la que se lleva a conocimiento de las entidades financieras la presente resolución).

5º — El Banco Central procederá al análisis de las documentaciones de cierre de ejercicio y se expedirá con posterioridad al respecto.

Cuando de tal análisis surja que los estados contables no se ajustan a las disposiciones legales y normativas vigentes, el Banco Central requerirá su rectificación dentro del plazo que se establezca, debiendo la entidad efectuar una nueva publicación con la siguiente leyenda, previa a las firmas de las personas que de acuerdo con las normas que son de aplicación deben suscribir los mismos: "Los presentes estados contables reemplazan a los publicados con fecha .... (aclarar el medio utilizado), en virtud de las observaciones efectuadas por el Banco Central de la República Argentina".

La nueva publicación deberá ser autorizada en forma expresa por esta institución, contando las entidades con un plazo de treinta días corridos para su cumplimiento. La inobservancia de esta medida hará pasible a la entidad responsable de las sanciones previstas en los artículos 41 y 42 de la Ley de Entidades Financieras.

6º — El Banco Central de la República Argentina, en uso de sus facultades, adoptará las medidas que correspondan para sancionar, por la vía administrativa y|o penal, a las entidades y|o personas responsables incursas en conductas que pudieran afectar la fe pública o la salvaguardia de los intereses generales que hacen al correcto funcionamiento del sistema financiero, a través de la publicación de estados contables en los cuales no se hayan observado las disposiciones legales y normativas vigentes.

7º — Lo resuelto en los puntos anteriores, será aplicable a los estados contables trimestrales y|o anuales, que cierren a partir de la fecha de la presente resolución."

Oportunamente les haremos llegar las hojas que corresponde incorporar a las mencionadas normas, como consecuencia de las modificaciones efectuadas.

e. 26|10 Nº 9.025 v. 26|10|84

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se le notifica a la firma DIQUE LUJAN S.A., que por Expte. Nº 600.119|84 de esta Administración Nacional de Aduanas, Secretaría Nº 4, se dispuso: Buenos Aires, 23 de julio de 1984. — Córrase vista de todo lo actuado a la firma Dique Luján S.A., a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días de notificado esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los Arts. 1001|1010 y 1101 y cc. de la Ley Nº 22.415, imputándosele la infracción prevista y penada por el Art. 965 b) del citado texto legal. — Asimismo se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de este Juzgado contencioso administrativo, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo (Art. 1005 C.A.). — Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá cumplimentar lo requerido por los Arts. 1030|1034 del Código Aduanero. — Se notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de $a 95.946,11. — Asimismo se le hace saber que si antes del vencimiento para contestar la vista deposita en autos la suma de $a 95.946,11 por infracción al Art. 965 b) del Código Aduanero, se declarará extinguida la acción fiscal y no se registrará el antecedente. — Notifíquese. — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Juez Contencioso.

Horario de atención de 12.30 a 16.30 horas.

e. 26|10 Nº 9.002 v. 26|10|84

Se notifica a la firma C. A. VOLBER S.R.L. que en expediente de referencia Nº 600.057|84 que se tramita por ante la Secretaría de Actuación Nº 4 del Departamento Contencioso Capital de la A.N.A. se ha dispuesto. — Córrase vista de todo lo actuado a C. A. Volber S.R.L., a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días de notificado esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los artículos 1001 a 1010 y 1101 y cc. de la Ley 22.415, imputándosele la infracción prevista y penada por el Art. 965 del citado texto legal. — Asimismo se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de este Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados (Art. 1005 C.A.). — Téngase presente asimismo que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio, deberá cumplimentar con lo requerido por los Arts. 1030|1034 del Código Aduanero. — Asimismo se notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes asciende a la suma de pesos argentinos 143.914,46. — Se le hace saber asimismo que si antes del vencimiento del término para contestar la vista, deposita en autos la suma de pesos argentinos 143.914,46 (mínimo de la multa), se declarará extinguida la acción fiscal, no registrándose los antecedentes, Arts. 930 y 932 de la Ley 22.415. — Notifíquese. — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefa del Departamento Contencioso Capital.

e. 26|10 Nº 9.003 v. 26|10|84

Se le notifica a la firma BORSAN S. C.A., que por Expte. Nº 601.113|83 de esta Administración Nacional de Aduanas, Secretaría Nº 4, se dispuso: Buenos Aires, 24 de noviembre de 1983. — No evacuado el traslado de ley, vencido el término que perceptúa el Art. 1101 del Código Aduanero, declárase rebelde a la firma Borsan S.C.A. en los términos del Art. 1105 de la norma citada. — Asimismo, intímese a la firma Borsan S.C.A. para que constituya domicilio dentro del radio urbano de esta sede aduanera, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados de la misma (Arts. 1001|1004 del Código Aduanero). — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Juez Contencioso.

Horario de atención de 12.30 a 16.30 horas.

e. 26|10 Nº 9.004 v. 26|10|84

Expediente Nº 602.670|80

Se le hace saber a la firma R. Z. S. y A. PRODUCCIONES, que en el expediente de referencia recayó el Fallo número 638|84, que en su parte pertinente expresa: "Artículo 1º) Condenar a R. Z. S. y A. Producciones al pago de una multa igual a $a 3.494,26 (pesos argentinos tres mil cuatrocientos noventa y cuatro con veintiséis centavos), en los términos de los artículos 140 ter. y 171 2º párr. inciso c) de la Ley de Aduanas (t. c. 1962) y sus modificatorias. — Artículo 2º) Formular cargo por la suma señalada e intimar a su cancelación en los términos del artículo 924 y 113 del Código Aduanero. — Fdo.: Dra. Matilde Olga Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e. 26|10 Nº 8.995 v. 26|10,84

Se le hace saber al Sr. GERD SCHLOSSER que en el Expte. Nº 601.975|79 ha recaído el Fallo A.N.C.C. Nº 196|84 en el cual se dispone: "Buenos Aires, 10 de mayo de 1984" ... 1º) Condenando a ... 2º) Absolviendo a los Sres. ..., Gerd Schlosser y ..., de la infracción que se les imputara, y por las razones expuestas en los considerandos ... — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Depto. Contencioso Capital (Int.).

Nota: Horario de atención al público de 12.30 a 18.30 horas.

e. 26|10 Nº 8.996 v. 26|10|84

Se le hace saber a la firma DAREL S.A.C.I.F.I.M.A. que en el Expediente Nº 601.333|81 recayó providencia en la cual se dispone: "Buenos Aires, 4 de marzo de 1982" ... Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Darel S.A.C. I.F.I.M.A. para que evacuen su defensa y ofrezcan toda la prueba conducente, de acuerdo a los arts. 1.101, 1.104 y codtes. del Código Aduanero y bajo el apercibimiento previsto en el art. 1.105 del citado cuerpo legal, imputándoseles la infracción del art. 970 de dicho Código. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana, en atención a lo normado por los arts. 1.001, 1.002, 1.003, 1.004 y 1.005 del Código Aduanero. En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar la personería invocada, en mérito de lo estatuído por los arts. 1.030 y 1.033 inclusive, del referido ordenamiento legal, debiéndose observar la exigencia que determina su art. 1.034. Asimismo se le hace saber que si antes del vencimiento del plazo para contestar vista deposita en autos la suma de pesos argentinos 49.638,12 mínimo de la multa, se declarará extinguida la acción penal aduanera y no se registrará el antecedente, arts. 930 y 932 del texto legal citado. — Fdo.: Dr. Antonio César F. Pierri, Supervisor Esp. Depto. Contencioso Capital. Se le hace saber también la providencia de fecha 21 de agosto de 1984, en la cual se dispone: ..., haciéndosele saber a la firma imputada que deberá constituir nuevo domicilio en la fecha prescripta por el art. 1.001 C.A., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido el domicilio en los estrados de esta oficina aduanera (arts. 1.004 y 1.013 inc. g) C.A.). — Fdo.: Dra. Matilde Olga Blufstein, Jefe Dpto. Contencioso Capital.

Nota: Horario de atención al público de 12.30 a 18.30 horas.

e. 26|10 Nº 8.997 v. 26|10|84

Se le hace saber a la firma ARCHIVO GRAFICO EDITORIAS S.R.L. que en el Expediente Nº 601.551|81 recayó providencia en la cual se dispone: "Buenos Aires, 5 de marzo de 1982" ... Córrase Vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Archivo Gráfico Editorias S.R.L., para que evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente, de acuerdo a los arts. 1.101, 1.104 y codtes. del Código Aduanero y bajo el apercibimiento previsto en el art. 1.105 del citado cuerpo legal, imputándosele la infracción del art. 970 de dicho Código. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana, en atención a lo normado por los arts. 1.001, 1.002, 1.003, 1.004 y 1.005 del Código Aduanero. En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar la personería invocada, en mérito de lo estatuido por los arts. 1.030 a 1.033 inclusive, del referido ordenamiento legal, debiéndose observar la exigencia que determina su art. 1.034. Asimismo se le hace saber que si antes del vencimiento del plazo para contestar vista deposita en autos la suma de $a 31.203,15 mínimo de la multa, se declarará extinguida la acción penal aduanera y no se registrará el antecedente, arts. 930 y 932 del texto legal citado. — Fdo.: Dr. Antonio César F. Pierri, Supervisor Esp. Depto. Contencioso Capital (Int.). Se le hace saber también la providencia de fecha 21 de agosto de 1984, en la cual se dispone: ... que deberá constituir nuevo domicilio conforme lo determina el art. 1.001 C.A., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta oficina aduanera (Arts. 1.004 y 1.013 inc. g) C.A.). — Fdo.: Dra. Matilde Olga Blufstein, Jefe Dpto. Contencioso Capital.

Nota: Horario de atención al público de 12.30 a 18.30 horas.

e. 26|10 Nº 8.998 v. 26|10|8

Expediente Nº 600.695|84

Se le hace saber a la firma IMEXTA S.A., que en el expediente de referencia recayó la siguiente providencia: Buenos Aires, 19 de setiembre de 1984. — Hago saber a usted, que en el expediente de la referencia se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 23 de julio de 1984. — ... Córrase vista de todo lo actuado, por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Imexta S.A. para que evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de acuerdo a los arts. 1.101, 1.104 y cedtes. del Código Aduanero y bajo el apercibimiento previsto en el art. 1.105 del citado cuerpo legal, imputándosele la infracción del art. 970 de dicho Código. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana, en atención a lo normado por los arts. 1.001, 1.002, 1.003, 1.004 y 1.005 del Código Aduanero. En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar la personería invocada, en mérito de lo estatuido por los arts. 1.030 a 1.033 inclusive del referido ordenamiento legal, debiéndose observar la exigencia que determina su art. 1.034 siendo de aplicación el art. 1.103 del mencionado texto legal. Se hace saber que el importe de los tributos asciende a pesos argentinos 7.376 en los términos de los arts. 794 y 799 del Código Aduanero. Asimismo se le hace saber que si antes del vencimiento del plazo para contestar la vista deposita en autos la suma de $a 129.657 mínimo de la multa, se declarará extinguida la acción penal aduanera y no se registrará el antecedente, arts. 930 y 932 del texto legal citado. — Fdo.: Dra. Matilde Olga Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital.

Horario de atención al público: 12.30 a 16.30 horas.

e. 26|10 Nº 8.999 v. 26|10|84

Se le notifica a la firma HUMBERTO PEDRO ZULETA, que por Expte. número 602.861|80 de esta Administración Nacional de Aduanas, Secretaría Nº 4, se ha dispuesto: Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Córrase vista de todo lo actuado a la firma Humberto Pedro Zuleta, con domicilio en ... a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días de notificado esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que se intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 1.001,1.010 y 1.101 y cc. de la Ley Nº 22.415, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 970 del citado texto legal. Asimismo se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de este Juzgado contencioso administrativo, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del mismo (art. 1.005 C.A.). Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá cumplimentar lo requerido por los arts. 1.030|1.034 del Cód. Aduanero. Se notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de $a 5.855. Notifíquese. — Asimismo se le hace saber que si antes del vencimiento del plazo para contestar la vista deposita en autos la suma de $a 254.082,41 (monto mínimo de la multa). Se declarará extinguida la acción fiscal y no se registrará el antecedente (arts. 930|932 del Código Aduanero). — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Juez Contencioso. — Asimismo se le solicita al Sr. Zuleta que se adjunte en autos fotocopia autenticada de la partida de defunción de su padre, Sr. José Humberto Zuleta, bajo apercibimiento a seguir con los autos según su estado y no tener por acreditado el fallecimiento. — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein.

Horario de atención de 12.30 a 16.30 horas.

e. 26|10 Nº 9.001 v. 26|10|84

Se hace saber a la firma SANTAMBROGIO Y CIA. S.R.L. que en expediente Nº 600.069|84, que se encuentra en trámite por ante esta Secretaría de Actuación Nº 4 del Departamento Contencioso Nacional de Aduanas, se dispuso: "Buenos Aires, Capital de esta Administración, 19 de junio de 1984. — Córrase vista de todo lo actuado a la firma Santambrogio y Cía. S.R.L. a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días de notificado esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 1.001 a 1.010 y 1.101 y cc. de la Ley 22.415, imputándose la infracción prevista y penada por el art. 965 del citado texto legal. Asimismo se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de este Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados (art. 1.005 CA). Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio, deberá cumplimentar con lo requerido por los arts 1.030|1.034 del Código Aduanero. Asimismo se notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de pesos argentinos 1,02 (un peso argentino con 2|100). Igualmente se le hace saber que, conforme lo preceptuado por los arts. 930 y siguientes del Código Aduanero, podrá optar por el pago voluntario del mínimo de la multa que pudiere corresponder, en cuyo caso y siempre que dicho pago se efectúe dentro del plazo arriba indicado, se declarará extinguida la acción penal aduanera para imponer la pena, y no se registrará el antecedente. El mínimo de la multa es de $a 1,02 (un peso argentino con 2|100). — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Depto. Contencioso Capital".

e. 26|10 Nº 9.000 v. 26|10|84

Se hace saber a la señora MONICA ALICIA LOPINA que en el expediente Nº 601.002|84, ha recaído la Resolución ANCC Nº 289|84, que en cuya parte pertinente dice: Buenos Aires, 2 de abril de 1984. — Vistos y Considerandos: — Resuelvo: Art. 1º) Levantar la medida cautelar que pesa sobre el velero Santa Clara y el vehículo BMW, patente C-1.000.863, siendo que la libre disponibilidad de los mismos deberá ser dispuesta por el Juzgado Nacional en lo Penal Económico interviniente. — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e. 26|10 Nº 9.011 v. 26|10|84

Se hace saber al Señor JULIO RAFAEL CARRERA, que en el expediente Nº 601.206|80, ha recaído la siguiente providencia: Buenos Aires, 17 de noviembre de 1983. — Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días, al señor Julio Rafael Carrera, para que evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente, de acuerdo a los artículos 1101, 1104 y c.c. del Código Aduanero y bajo apercibimiento previsto en el artículo 1105 del citado cuerpo legal imputándosele el ilícito previsto en el artículo 863 del Código Aduanero. — En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar la personería invocada en mérito de lo estatuído por los artículos 1030|1033 inclusive del referido texto legal, debiéndose observar la exigencia que determina su art. 1034. — Se le hace saber que en su primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana, en atención a lo normado por los artículos 1001, 1002, 1003, 1004 y 1005 del Código Aduanero. — Se le hará saber que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes que corresponde por la mercadería asciende a la suma de pesos argentinos veintiún mil ochocientos cincuenta con nueve centavos ($a 21.850,09), en los términos de los arts. 799, 1103 y 1114 del C.A. — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e. 26|10 Nº 9.012 v. 26|10|84

Se hace saber: Al Sr. JOSE VICENTE PILI, que en el expediente Nº 600.425|79, ha recaído la siguiente providencia: Buenos Aires, 25 de junio de 1984. — Córrase vista de todo lo actuado al señor José Vicente Pili, para que dentro del plazo de diez días de notificado evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente, de acuerdo a los artículos 1101, 1104 y c.c. del Código Aduanero; imputándosele el ilícito previsto en el artículo 863 y s.s. del Código Aduanero. — En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar la personería invocada en mérito de lo estatuído por los artículos 1030|1033, inclusive, del referido texto legal, debiéndose observar la exigencia que determina su artículo 1034. — En su primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano a esta oficina aduanera en atención a lo normado por los artículos 1001, 1002, 1003, 1004 y 1005 del citado cuerpo legal. — Se le hará saber que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes que corresponde tributar por la mercadería es de pesos argentinos doscientos cincuenta con cuarenta y nueve centavos ($a 250,49), en los términos de los arts. 799, 1103 y 1114 del Código Aduanero. — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e. 26|10 Nº 9.013 v. 26|10|84

Se hace saber: Al señor FRANCISCO RUBEN FERNANDEZ, que en el expediente Nº 600.307|81, ha recaído la siguiente providencia: Buenos Aires, 30 de junio de 1981. — Córrase vista de todo lo actuado al señor Francisco Rubén Fernández, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez días (10) días, esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarársele rebelde, en los términos del artículo 1105 del Código Aduanero, imputándosele la comisión del ilícito previsto en el artículo 863 y s.s. del Código Aduanero. — Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando la representación del imputado, deberá acreditar personería o identidad en su primera presentación. — Téngase presente la obligatoriedad del patrocinio letrado (art. 1034). — Asimismo se le advierte que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana dentro del plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados de esta oficina aduanera en donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias o resoluciones que se dictaren en forma automática los días martes y viernes o el día siguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado (art. 1001, 1003, 1004 y 1013 inc. g. del Código Aduanero). — Fdo.: Dr. Pablo Ernesto Mourier, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e. 26|10 Nº 9.014 v. 26|10|84

Se le hace saber a la firma ENTAPLAST S.A.I.C.A., con domicilio desconocido, que en el Sumario Nº 600.164|84, que tramita por ante la Secretaría de Actuación Nº 4 del Departamento Contencioso Capital de la Administración Nacional de Aduanas, que con fecha 13|3|84 se ha dispuesto el auto que para su conocimiento se publica por Edicto: Córrase vista de todo lo actuado a la firma Entaplast S.R.L., por Edicto .... a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días de notificada esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los Arts. 1001 a 1010 y 1101 y concordantes de la Ley Nº 22.415, imputándoseles la infracción prevista y penada por el Art. 965 del citado texto legal. — Asimismo se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de este Juzgado, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del mismo (Art. 1005 C.A.). — Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio, deberá cumplimentar con lo requerido por los Arts. 1030|1034 del Código Aduanero. — Asimismo se notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes adeudados por los materiales en infracción ascienden a la suma de pesos argentinos doce mil sesenta y uno con noventa y nueve centavos ($a 12.061,99). — Al mismo tiempo se le hace saber que si antes de vencer el plazo para contestar la vista deposita en autos la suma de pesos argentinos doce mil sesenta y uno con noventa y nueve centavos ($a 12.061,99), mínimo de la multa a imponerse en autos, se declarará extinguida la acción fiscal y no se registrarán los antecedentes (Arts. 930 y 932 de la Ley Nº 22.415 - Código Aduanero). — Notifíquese. — Firmado: Dra. Matilde Olga Blufstein, Juez Contencioso Capital.

e. 26|10 Nº 9.009 v. 26|10|84

Se hace saber a la firma GROLGET S.R.L., que en el Expediente Nº 601.490|80, ha recaído la siguiente providencia: Buenos Aires, 21 de agosto de 1984. — Córrase vista de todo lo actuado a la firma Grolget S.R.L., por el término de diez (10) días, con el fin que presenten su defensa, ofrezcan toda la prueba y acompañen la documental que tuvieren en su poder. — Caso contrario la individualizarán indicando su contenido, el lugar y persona en cuyo poder se encontrare. — Todo ello bajo apercibimiento de declarárseles rebelde (Art. 1105 del C.A.) imputándosele la infracción prevista por el Art. 198 ap. 8 de la Ley 21.898 (actual Art. 992 del Código Aduanero, Ley 22.415). — Téngase presente que sólo podrán presentarse por un derecho o un interés que no fuere propio las personas que ejercieren una representación legal y quienes se encontraren inscriptos en la matrícula de procuradores o de abogados para actuar ante la Justicia Federal, debiendo acompañar con su primera presentación los documentos que acreditaren su personería, Arts. 1030 y 1031 del C.A., bajo apercibimiento de hacer aplicación del Art. 1033 del mismo texto. — Se le hace saber la obligatoriedad del patrocinio letrado (Art. 1034 del C.A.). — Asimismo se le hace saber que en su primera presentación deberán constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (Art. 1001 del C.A.), bajo apercibimiento de hacer aplicación del Art. 1004 C.A. — Se le hace saber que el pago mínimo de la multa dentro del plazo previsto por el Art. 1101 del C.A. extingue la acción penal e implicará que el antecedente no será registrado (Arts. 930 y 932 del C.A.). — A tales efectos se le hace saber que el mínimo de la multa asciende a la suma de pesos argentinos doscientos ochenta y siete con ocho centavos ($a 287,08). — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefa Departamento Contencioso Capital.

e. 26|10 Nº 9.010 v. 26|10|84

Se hace saber a la firma ORGANIZACION OCCIDENTE, SOCIEDAD COLECTIVA, que deberá presentarse ante la Sección Secuestros, de la Administración Nacional de Aduanas, sito en Dársena Norte, sección 7ª, de lunes a jueves, de 9 a 11.30 y de 13 a 17 horas, a los efectos de retirar la mercadería que le fuera secuestrada, absuelta mediante Fallo ANCC Nº 678|83, recaído en Expediente Contencioso Nº 600.087|79. En caso de no comparecer dentro de los sesenta (60) días de publicado el presente, dichos efectos caerán en situación de rezago, dando lugar a la aplicación de lo previsto en el artículo 429 y concordantes, de la Ley 22.415, Código Aduanero.

e. 26|10 Nº 8.979 v. 26|10|84

Se hace saber al señor JOSE OSCAR AMAYA, D. N. I. Nº 7.620.253, que el Departamento Operacional Capital, de la Administración Nacional de Aduanas, ha dispuesto la venta de la mercadería que le fuera secuestrada, mediante Disposición de fecha 3 de julio de 1984, recaída en Expediente Contencioso Nº 602.537|80 y que textualmente dice: ...Que desde la notificación fehaciente de la intimación de pago ha transcurrido el término que determinan los artículos 794 y 1122, de la Ley 22.415. Procédase al embargo de las mercaderías habidas en ámbito portuario, procediendo a su comercialización hasta cubrir los créditos fiscales, conforme al inciso b), del artículo 1122 ya citado.

e. 26|10 Nº 8.980 v. 26|10|84

Se hace saber al señor MIGUEL ALFREDO REYNAL, Pasaporte Nº 2.620.510, que el Administrador Nacional de Aduanas ha dispuesto el reembarco de la mercadería que le fuera retenida el 30 de enero de 1981, bajo Acta Lote Nº 102|81, mediante Providencia ANIENIE número 1.639|84, recaído en Expediente Contencioso Nº 600.415|81 y que textualmente dice: ...Visto que a fs. 23 se solicita la entrega de mercadería detenida mediante Acta Nº 40|81; teniendo en cuenta que la misma se encuentra comprendida dentro de las prohibiciones a la importación establecidas en el Anexo I, del Decreto Nº 319|83, prorrogado por su similar Nº 2.045|84, corresponde no hacer lugar, debiendo procederse al reembarco de los bienes sub-exámine. — En caso de no comparecer ante la Sección Secuestros, sito en Dársena Norte, sección 7ª, dentro de los sesenta (60) días de publicado el presente, se aplicará el trámite previsto por el artículo 429 y concordantes, de la Ley 22.415, Código Aduanero.

e. 26|10 Nº 8.981 v. 26|10|84

Se hace saber al señor EUSEBIO ESCOBAR GAMARRA, C. I. P. F. número 5.851.133, que deberá presentarse ante la Sección Secuestros, de la Administración Nacional de Aduanas, sito en Dársena Norte, sección 7ª (Antártida Argentina y Viamonte), de la Capital Federal, de lunes a jueves, de 9 a 11.30 y de 13 a 17 horas, a los efectos de retirar la mercadería que le fuera secuestrada, y que fue absuelta mediante Fallo ANCC Nº 254|84, recaído en Expediente Contencioso Nº 600.620|80. De no comparecer dentro de los sesenta (60) días de publicada la presente la misma caerá en situación de rezago, dando lugar a la aplicación de lo previsto en el artículo 429 y concordantes de la Ley 22.415, Código Aduanero.

e. 26|10 Nº 8.982 v. 26|10|84

Se hace saber a quienes se consideren con derechos a las mercaderías involucradas en los expedientes que a continuación se mencionan:

Expediente Nº 423.580|84 — Acta Lote Nº 331|84: ciento treinta y tres (133) cajitas conteniendo cada una 5 pomos de témpera, marca Pelikan, origen español; veintiocho (28) llaves de paso para gas, tipo DN 15 de 1|2".

Expediente Nº 423.582|84 — Acta Lote números 336 y 337|84: un (1) ciclomotor, marca Zanella 50 V 3, color blanco, motor Nº 50 VE 6975 y un (1) ciclomotor, marca Garelli, color blanco, Nº 19738, OM, con signos de uso, ambas sin origen visible.

Expediente Nº 423.583|84 — Acta Lote números 334 y 335|84: dos (2) lonas plastificadas color verde, sin marcas ni origen visible, con signos de uso, y dos (2) cajas de cartón conteniendo cada una treinta y seis (36) baldosas cerámicas esmaltadas, color marrón, con inscripción Florencia, origen Brasil resp.

Expediente Nº 424.398|84 — Acta Lote Nº 359|84: un (1) lote de ropa usada compuesto por: 1 campera, 1 camisa y 8 pantalones distintos tipos, sin origen; seis (6) cajas con 2 unidades cada una de cintas entintadas para máquinas de escribir, marca Olivetti Logos 40|42 "Kores", origen austríaco; treinta y cuatro (34) rodamientos tipo 1309, marca GPZ, origen polaco y siete (7) rodamientos tipo 8118, marca GPZ, origen polaco.

Expediente Nº 424.399|84 — Acta Lote Nº 360|84: ocho (8) radiograbadores, marca Aiwa, modelo CSW 330 H, origen japonés y cuatro (4) radiograbadores, marca Aiwa, modelo CS 600 H, origen japonés.

Las mismas han sido objeto de hallazgo en lugares de jurisdicción aduanera entre el 2|8|84 al 25|8|84; los interesados deberán presentarse ante la División Rezagos y Comercialización, sito en Dársena Norte, sección 7ª, dentro de los sesenta (60) días de publicada la presente, acreditando la propiedad de dichos efectos, bajo apercibimiento de darse el tratamiento previsto por el artículo 429 y concordantes de la Ley 22.415, Código Aduanero, en caso de no comparecer.

e. 26|10 Nº 8.983 v. 26|10|84

Se hace saber: Al señor OSCAR ROBERTO POGGIO, que en el expediente Nº 600.686|82, ha recaído la siguiente providencia: Buenos Aires, 8 de agosto de 1984. — Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días a Oscar Roberto Poggio, con domicilio en Avda. del Libertador 2373, piso 6º, Capital Federal, para que evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente, de acuerdo a los artículos 1101, 1104, y c.c. del Código Aduanero y bajo apercibimiento previsto en el artículo 1105 del citado cuerpo legal, imputándoseles el ilícito previsto en el art. 863 del C. A. — En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona el presentante deberá acreditar la personería invocada en mérito de lo estatuído por los artículos 1030|1033 inclusive del referido ordenamiento legal, debiéndose observar la exigencia que determina su art. 1024. — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital

e. 26|10 Nº 9.015 v. 26|10|84

Se hace saber: A los señores SIMON KEILIS y a la firma PUNTERO S. A., que en el expediente Nº 600.506|80, ha recaído la siguiente providencia: Buenos Aires, 6 de abril de 1984. — Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días a los señores Simón Keilis y a la firma Puntero S. A., para que



evacuen su defensa y ofrezcan toda la prueba conducente, de acuerdo a los artículos 1101, 1104 y c.c. del Código Aduanero y bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 1105 del citado cuerpo legal imputándosele el ilícito previsto en el artículo 863 del Código Aduanero, y en el caso de las firmas mencionadas, además en el artículo 987 del citado cuerpo legal. — En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar la personería invocada en mérito de lo estatuído por los artículos 1030 y 1033 inclusive del citado texto legal, debiéndose observar la exigencia que determina su artículo 1034. — En su primera presentación deberán constituir domicilio dentro del radio urbano a esta oficina aduanera en atención a lo normado por los artículos 1001, 1002, 1003, 1004 y 1005 del citado cuerpo normativo. — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefa Departamento Contencioso Capital.

e. 26 10 Nº 9.016 v. 26|10'84

Se hace saber: Al señor JENG MOON KAB, que en el expediente Nº 602.826|80, ha recaído la siguiente providencia: Buenos Aires, 9 de abril de 1984. — Córrase vista de todo lo actuado al señor Jeng Moon Kab, para que en el perentorio término de diez (10) días, presente su defensa, ofrezca toda la prueba y acompañe la documental que estuviere en su poder. — Caso contrario la individualizará indicando su contenido, lugar y persona en cuyo poder se encontrare, todo ello bajo apercibimiento de declarársele Rebelde, arts. 1105 del C. A. en vigencia, imputándosele el ilícito previsto y penado por el artículo 865, inc. h), del C. A. en vigencia, Ley Nº 22.415. — Téngase presente que sólo podrán presentarse por un derecho o un interés que no fuere propio las personas que ejercieren una representación legal y quienes se encontraren inscriptas en las matrículas de procuradores o de abogados para actuar ante la justicia federal, debiendo acompañar en su primera presentación los documentos que acrediten su personería (arts. 1030 y 1031 del C. A.), bajo apercibimiento de hacer aplicación de lo dispuesto por el artículo 1033 del C. A. en vigencia. — Se le hace saber que los tributos ascienden a la suma de pesos argentinos ciento veintiuno con noventa centavos ($a 121,90), en los términos de los artículos 799, 1103 y 1114 del C. A en vigencia. — Téngase presente la obligatoriedad del patrocinio letrado. — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefa Departamento Contencioso Capital.

e. 26|10 Nº 9.017 v. 26|10|84

Se hace saber: Al señor FELIX OMAR ECHAVARRIA, que en el expediente número 601.000'81, ha recaído el Fallo ANCC Nº 610 84, el que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 16 de agosto de 1984, Fallo, artículo 1º: Condenar a Félix Omar Echavarría (C. I. Nº 8.488.803) al comiso irremediable de la mercadería secuestrada —excepto la de origen nacional y aquella que no tiene valor comercial— y a una multa con destino al Fisco que asciende a la suma de pesos argentinos ciento diecinueve mil ochocientos noventa y cinco con veinte centavos ($a 119.895,20) en los términos de los artículos 864, inc. d) en grado de tentativa y 876 incisos a) y c) del Código Aduanero. — Art. 2º) Inhabilitar a Félix Omar Echavarría en forma especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional, y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, en los términos del art. 876 inc f) del Código Aduanero. — Art. 3º) Inhabilitar a Félix Omar Echavarría en forma especial y por tres años para ejercer actividades de importación o exportación en los términos del art. 876, inc. g) del Código Aduanero. — Art. 4º) Intimar a Félix Omar Echavarría al pago de la multa impuesta, en los términos, del art. 882 del Código Aduanero. — Art. 6º) Formular cargo a Félix Omar Echavarría por los derechos de importación y demás gravámenes que corresponden por la mercadería, suma que asciende a pesos argentinos doscientos cuatro con setenta centavos ($a 204,70) en los términos del art. 639, inc. a) del Código Aduanero. — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein. Jefa Departamento Contencioso Capital.

e. 26'10 Nº 9.018 v. 26|10'84

Por disposición del Departamento Operacional Capital, de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto de mercaderías amparadas por las encomiendas que abajo se detallan, cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización (Sección Rezagos y Secuestros), sita en Dársena Norte, sección 7ª, que deberán constituirse en dicha dependencia, para regularizar en el perentorio término de diez (10) días hábiles, a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de disponer su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes en función de los artículos 429 y 436 y correlativos de la Ley 22.415, Código Aduanero.

Expediente Nº 417.333|84

Encomienda	Concepto
134.734	Ocho (8) películas de cine de 16 mm. con temas educacionales, de cardiología, con los siguientes títulos, según las etiquetas de cada lata: "Rheumatic Heart Disease SP", "Heart Sounds and Murmurs", "Cine Coronary Artigraphy", "Cine Cardio Angiography", origen U.S.A., estado, en general, bueno; P.B. 12,400.

e. 26|10 Nº 8.985 v. 26 10 84

Ref.: EAAA Nº 425.537'82

Se hace saber a: SEMBLAT S. A. C. I. F. I. A., que queda usted notificado en los términos del artículo 786 del Código Aduanero, de la liquidación que forma parte de la presente, cuyo importe deberá ser abonado dentro del plazo de diez (10) días, contados a partir de la fecha de recepción de esta notificación, vencido el mismo, el importe antes indicado será exigido con más los accesorios que prevén los artículos 794 y 799. Consentida o ejecutoriada la presente liquidación, se aplicarán las medidas contempladas por el artículo 1122 del mismo cuerpo legal.

Documento en trato: Despacho número 133.061|79.

Total a depositar: $a 6.099, 67 (son pesos argentinos seis mil noventa y nueve con sesenta y siete centavos).

Lugar de pago: Banco de la Nación Argentina, oficina Aduana, en la Capital Federal, o entidad bancaria autorizada en aduanas del interior.

e. 26'10 Nº 8.989 v. 26 10 84

Se hace saber al señor OSCAR YURISEVICH, que en el Expediente Sumario Contencioso Nº 602.766|80, se ha dictado providencia, que en lo pertinente se transcribe auto seguido: "Buenos Aires, 12 de setiembre de 1984. — ...Córrase vista de todo lo actuado a Oscar Yurisevich, C. I. Nº 2.588.572, Policía Federal, a quien se le imputa la comisión de la infracción al Régimen de Pacotilla, prevista y penada a la fecha del hecho en causa (4|10.80), por los artículos 1025| 1026, Ley 810, y actualmente por el artículo 977, Código Aduanero, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho, oponer defensas y ofrecer prueba, bajo apercibimiento de rebeldía (artículos 1101 al 1105, Código Aduanero). Hágasele saber al imputado que dentro del mismo plazo conferido deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto en el artículo 1004, código citado, y que si pretendiere plantear cuestiones jurídicas, deberá hacerlo con patrocinio letrado (artículo 1034, Código Aduanero). — Firmado: Dra. Matilde Olga Blufstein, Jefa Departamento Contencioso Capital".

e. 26|10 Nº 8.990 v. 26|10|84

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nos. 1.716.702; 1.748.142|143; 1.777.477| 478 y 2.104.175|177, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 2.728 e. 11|10 Nº 18.751 v 12|11|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s 178,77 Nos. 8.481; 27.354; 37.358 y 41.003 y de u$s 893,85 Nos. 115.162; 119.469|470; 119.473; 120.512 y 130.526 de "Bonos Externos 1980".

$a 2.728 e. 11|10 Nº 18.752 v. 12 11|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 500 Nros. 2.308.853; 2.329.342; 2.349.342; 2.355.653; 2.370.307; 2.394.188|189 y 2.420.250 con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 2.852 e. 17|10 Nº 14.007 v. 16 11 84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 12 9 84 al 11.10|84.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efecto legales los cupones Nº 5 de u$s 5,01 Nros. 1.846.084| 085 y 2.091 250|252 y de u$s 25,05 Nros. 2.375.424|425 y 2.444.791 del empréstito "Bonos Externos 1982".

$a 2.046 e. 26|9 Nº 16.385 v. 26|10|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s 10.000 Nº 1.602.942, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 2.852 e. 2|10 Nº 17.301 v. 2|11|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 500 Nº 2.453.017 de u$s. 1.000 Nº 2.671.610 y de u$s. 10.000 Nos. 1.601.105; 1.627.531 y 5.011.019, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 2.852 e. 18|10 Nº 19.492 v. 19|11|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nº 1.054.831, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 2.976 e. 15|10 Nº 18.978 v. 15|11|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nos. 1.932.500 y 2.136.880 de u$s 500 Nº 2,401.997 y de u$s 5.000 Nos. 3.040.890; 3.089.439|440; 4.710.568; 4.751.891 897; Nos. 4.768.621|623 y 4.769.066, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 3.410 e. 11'10 Nº 18.791 v. 12|11|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 500 Nº 2.403.598 de u$s 1.000 números 1.005.564; 1.020.428; 1 030.263; 1.030.819; 1.037.271; 1.039.682; 1.07[illegible] 980; 1.102.912; 1.112.541; 1.144.172; 2.640.958; 2.657.905; 2.658.733; 2658.748; 2.680.726; 2.706.149; 2.720.097; 2.726.644; 2.7[illegible] 161; 2.750.422; 2.754.144; 2.755.707; 2.767.624; 2.782.154; 2.784.288; 2.899.943 y de u$s 5.000 Nros. 1.318.121 y 1.319.685, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos

$a 5.704.— e 2|10 Nº 1[illegible].191 v. 2|11|84

BANCO CENTRAL REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Números 1.726.294; 1.734.775; 1.774.214; 1.817.008 y 1.825.033 de u$s. 500 Nos. 2.424.746; 2.472.884 y 2.472.901| 902 de u$s. 1.000 Nos. 1.010.803; 1.061.906; 2.664.309; 2.730.617|619; 2.822.276; 2.825.342; 2.836.124; 2.839.651; 2.850.579; 2.888.859 y 4.011.611|612 de u$s. 5.000 Nos. 1.315.866; 1.338.671; 1.344.395; 1.352.726; 1.384.899; 1.386.365; 3.028.376|377; 3.040.6[illegible]; 3.064. 704; 3.066.536; 3.068.070; 3.072.811; 4.711.642; 4.785.466; 4.785.478|479 y de u$s. 10.000 Nos. 1.660.132; 1.602.933|934; 1.613.038; 1.619.556; 1.625.598; 5.001. 059; 5.004.839; 5.008.811; 5.008.908; 5.015.495 y 5.015.872, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 7.843 e. 18|10 Nº 19.544 v. 19|11|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros 2.693.349|350, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a. 2.604 e. 5|10 Nº 17.735 v. 5|11|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S 1.000 Nº 4.003.195 y de U$S 5.000 Nos. 1.312 496. 1.363.607; 1.366.799; 1.390.736; 3 001.017|018; 3.007.978; 3.017.046; 3 059.061; 3 069.915; 4.717.164; 4.719.590|591 y 4.726.509 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 3.565 e. 1º|10 Nº 16.883 v. 1º|11|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

ALFARO, Rolando
BOBASSO, Néstor Martín
BONZI, Angel Nicasio
CARBONAL Luis Federico
CASAL, Roberto Manuel
CORONADO VERA, Fernando Erracilio
ELETA Eleuterio Ramón
JOSE, Eduardo
MONDURI, Miguel
OCHOA, José Rolando
PALAVECINO, Jacinto de Jesús
PEÑA, Tomás Simón
SORIA Juan Luis
SOSA, Buenaventura
STEFANI, Juan Santos
VERGARA, Horacio Fabian

e. 17|10 Nº 8.608 v. 30|10|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL

DISPOSICION Nº 2.386

Buenos Aires, 17 de octubre de 1984.

Visto lo propuesto por la Gerencia del Hipódromo Argentino respecto a la modificación del artículo 26, inciso I del Reglamento General de Carreras y,

Considerando:

Que se trata de ajustar el medio operativo de forma que se concilien las circunstancias tradicionales, con la nueva tecnología incorporada a dicho hipódromo.

Que de ello es conteste la Comisión de Carreras, la que en sesión del primero del actual se expide en favor de la modificación de que se trata.

Por ello y en uso de las facultades que acuerda al suscripto el Decreto número 1.401, de fecha 31 de mayo de 1983.

El Presidente de la Lotería Nacional, Dispone:

Artículo 1º — Modifícase el Artículo 26, inciso I del Reglamento General de Carreras el que quedará redactado en la siguiente forma: "Una vez cerrada las operaciones de venta de boletos (Artículo 45, Inciso VII) se dará por medio de toques de campana e izando una bandera, la correspondiente autorización para que el Largador Oficial proceda a ordenar la partida. No obstante y para el supuesto de omisión del toque de campana o izamiento de la bandera, el Comisariato podrá dar por válida la partida, si, a su exclusivo criterio, entiende que, a pesar de la omisión formal, la suelta se ha efectuado correctamente".

Artículo 2º — Por la Gerencia de Apoyo Técnico Administrativo (Departamento Despacho General), publíquese en Orden del Día y por la Gerencia del Hipódromo Argentino, efectúense las comunicaciones a que haya lugar y procédase en consecuencia.

Antonio C. Tejero

e. 25 10 Nº 8.943 v. 29|10'84

LOTERIA NACIONAL

DISPOSICION Nº 2330

Buenos Aires, 8 de octubre de 1984.

Visto la necesidad de unificar el régimen de faltas y penalidades al que se encuentran sometidos los agentes autorizados de la Lotería Nacional, y

Considerando:

Que es necesario adecuar la reglamentación permitiendo una mayor posibilidad para apreciar todas las circunstancias que rodearon cada caso, con el fin de adoptar la medida más justa luego de una investigación en la que se permita la defensa y el ejercicio del derecho a ser oído en el debido proceso.

Por ello y en uso de la facultad prevista en el artículo 5º inciso d) de la Ley 18.226 y su similar modificatoria 18.843.

El Presidente de la Lotería Nacional, Dispone:

Artículo 1º — Apruébase el régimen único de faltas y penalidades para agentes autorizados de la Lotería Nacional de conformidad con los artículos siguientes.

Artículo 2º — Son causas para aplicar a sanción de apercibimiento:

1) Irregularidades en el funcionamiento o atención de la agencia, considerándose tales, entre otras, las siguientes:
   - a) Falta de exhibición de todas las publicaciones y documentación que entregue la Lotería Nacional para su publicidad, tales como:
     - a1) Carteles indicadores del precio de venta de los billetes de lotería.
     - a2) Carteles con la fecha de los sorteos de Lotería y La Quiniela.
     - a3) Carteles con la numeración y serie de todas las decenas de billetes de lotería asignadas.
     - a4) Los extractos de Prode, La Quiniela y Lotería correspondientes a todas las emisiones en curso de pago.
     - a5) Los listados con las tarjetas impugnadas y/o faltantes del Prode y La Quiniela.
     - a6) Los carteles o chapas con los números de los permisos o autorizaciones de los cuales es titular el agente autorizado.
   - b) Errores en el control y anotación de tarjetas y en la presentación de jugadas impugnadas en porcen-

taje superior al uno por ciento (1%) del total de las tarjetas vendidas en más de cinco sorteos o concursos en el año, según se trate de La Quiniela o del Prode.

c) La presentación de tarjetas de Prode o La Quiniela fuera del horario fijado por la Repartición en más de tres oportunidades dentro del año calendario, salvo que, a juicio del Organismo, existan causas justificadas.

d) No pagar en término las liquidaciones de los concursos y sorteos, en los plazos que fije el Organismo.

2) Exhibir o vender billetes de Lotería o tarjetas de Prode y La Quiniela sin el sello de la agencia el cual deberá ser claro y legible.

3) Incumplimiento de las instrucciones de los inspectores o falta de colaboración con éstos.

4) Negarse a pagar al público todos los premios y/o aciertos que ordente la Lotería Nacional a sus agentes autorizados.

5) Incumplimiento de los requisitos establecidos por la Lotería Nacional o cualquier otra irregularidad que a juicio de ésta constituya una falta menor.

Artículo 3º — Se aplicará la sanción de suspensión de las autorizaciones o permisos por las causas y plazos que seguidamente se enumeran:

1) Cuando el agente autorizado estuviere sometido a proceso criminal, hasta tanto se dicte la sentencia definitiva.

2) Cuando el agente autorizado estuviere sometido a sumario administrativo y, a juicio del instructor, resultara conveniente aplicar la suspensión preventiva, hasta la conclusión definitiva de las actuaciones.

3) Cuando el agente estuviere sometido a concurso, hasta tanto se haya aprobado el acuerdo preventivo.

4) En caso de reincidencia en las faltas penadas con apercibimiento, por el tiempo que la autoridad considere conveniente teniendo en cuenta la gravedad del hecho y demás circunstancias del caso.

5) Cuando el agente autorizado o su representante legal entreguen a la Lotería Nacional cheques sin fondos suficientes o que resulten rechazados por razones imputables a éstos, por el plazo que la autoridad determine y como mínimo hasta que el agente autorizado cancele extrajudicialmente la deuda.

6) Cuando el agente autorizado, reiteradamente en uno o más sorteos, presente al cobro billetes de lotería tradicional con valores que difieran de los premios correspondientes, por el plazo de 1 a 3 emisiones, 1 a 3 concursos y 5 a 15 jugadas correspondientes a Lotería, Prode y La Quiniela respectivamente, salvo que, por las circunstancias y gravedad del hecho, la autoridad decida una sanción mayor.

7) Cuando el agente autorizado vendiere billetes o comercializare cualquier tipo de juego o apuestas aprobado por el Organismo a un precio mayor o menor que el oficial, de 2 a 4 emisiones, de 2 a 4 concursos y 10 a 20 jugadas correspondientes a Lotería, Prode y La Quiniela, y/o la reducción de la asignación de billetes, salvo que por su gravedad corresponda revocar los permisos o autorizaciones.

8) Cuando los agentes permisionarios del interior, no tuvieren fondos suficientes en la cuenta corriente a la fecha del vencimiento del plazo establecido para la remisión de los billetes adjudicados, salvo caso fortuito o fuerza mayor que deberá justificarse por escrito dentro de los (7) siete días corridos posteriores a la oportunidad mencionada precedentemente, de 2 a 4 emisiones, 2 a 4 concursos y 10 a 20 jugadas correspondientes a Lotería, Prode y La Quiniela, y/o la reducción de la asignación de billetes.

9) Cuando el agente autorizado, sin causa justificada a juicio de la Repartición, no retirare los billetes adjudicados en los plazos establecidos por el Organismo, de 2 a 4 emisiones, 2 a 4 concursos y 10 a 20 jugadas correspondientes a Lotería, Prode y La Quiniela, y/o la reducción de la asignación. Los pedidos de justificación deberán ser presentados dentro de los cinco (5) días corridos posteriores a la fecha del retiro de los billetes.

10) Cuando el agente autorizado transfiriere o cediere por cualquier título los billetes que tuviere adjudicados o las tarjetas de Prode o La Quiniela, de 2 a 4 emisiones, 2 a 4 concursos, y 10 a 2 jugadas correspondientes a Lotería, Prode y La Quiniela, salvo que por la gravedad del hecho a juicio de la Repartición, correspondiere la revocación de los permisos.

11) Cuando el agente autorizado recibiere por transferencia y/o cesión por cualquier título billetes adjudicados a otra agencia, o recibiere apuestas o jugadas de Prode o La Quiniela en tarjetas de otra agencia, de 2 a 4 emisiones, 2 a 4 concursos y 10 a 20 jugadas correspondientes a Lotería, Prode y La Quiniela, salvo que por la gravedad del hecho, a juicio de la Repartición, correspondiere la revocación de los permisos.

12) Cuando el agente autorizado o sus dependientes cometieren cualquier otra irregularidad no prevista en este reglamento, por el tiempo que determine la autoridad teniendo en cuenta las circunstancias y gravedad del hecho.

Artículo 4º — Las sanciones previstas en el artículo 3º deberán ser cumplidas en forma simultánea salvo que razones de programación no lo permitan.

Artículo 5º — Por razones de comercialización y a juicio exclusivo de la Lotería Nacional, se podrá diferir el cumplimiento de las sanciones de suspensión.

Artículo 6º — Son causas para revocar los permisos o autorizaciones otorgados a los agentes autorizados las siguientes:

1) La reincidencia en hechos que hayan motivado la aplicación de suspensión.

2) Haber sido condenado en sede judicial por cualquier delito doloso.

3) La comisión de cualquier hecho previsto en las leyes, decretos u ordenanzas relativos a la represión de juegos prohibidos o comercialización no autorizada de juegos o apuestas mutuas.

4) La comisión de hechos de cualquier naturaleza aunque no estén previstos en este reglamento pero que por su gravedad y las circunstancias de su comisión configuren una incompatibilidad para el agente autorizado.

5) La declaración de quiebra calificada como culpable o fraudulenta.

6) En los casos contemplados en los incisos 7), 10) y 11) del artículo 3º cuando por la gravedad y demás circunstancias del caso, a juicio del Organismo no corresponda aplicar la sanción de suspensión.

7) La transferencia por cualquier acto o la cesión o venta de los permisos o autorizaciones, aun cuando se utilice la figura del mandato y ello haya sido la forma para encubrir el verdadero carácter del acto.

8) La falta de pago de las deudas que por cualquier concepto mantenga con el Organismo dentro del plazo que éste le fije.

Artículo 7º — En los casos previstos en los artículos 3º inciso 5º y 6º inciso 3º, el Organismo podrá además aplicar un interés punitorio equivalente al 1% diario del monto total de la deuda calculado a partir del día en que la misma era exigible. Dicha deuda, además, será actualizada según el Indice de Precios al por Mayor Nivel General que publique mensualmente el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

Artículo 8º — La sanción de revocación de los permisos o autorizaciones será impuesta previa instrucción de un sumario que se sustanciará de conformidad con la Ley 19.549 y su decreto reglamentario Nº 1.759/72.

Artículo 9º — Todas las sanciones deberán ser registradas en los legajos del agenciero que deberá ser debidamente foliado y revestir la calidad de reservado.

Artículo 10. — Deróganse los artículos 2: a 29, 36 a 43 y 32 a 39 de los Reglamentos de Agencias Oficiales de Prode, Lotería y La Quiniela, respectivamente, y de toda otra norma que se oponga a la presente Disposición.

Artículo 11. — Remítase para sucesivo conocimiento a las Gerencias de Prode, Lotería, La Quiniela, Contabilidad y Finanzas y Subgerencia de Asuntos Jurídicos, previa intervención de la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación. Por intermedio de la Gerencia de Apoyo Técnico Administrativo (Departamento Despacho General) dése para su publicación en Orden del Día e inserción en el Boletín Oficial de la República Argentina. Cumplido, archívese como antecedente en la Subgerencia de Sumarios. — Antonio Carlos Tejeros.

e. 25/10 Nº 8.944 v. 26/10/84

LOTERIA NACIONAL

DISPOSICION Nº 2.349

Buenos Aires, 11 de octubre de 1984.

Visto la Disposición Nº 2.329/84, y Considerando:

Que por la citada Disposición se suspendieron diversos sorteos de los programados para el mes de octubre de 1984.

Que la adopción de la medida de referencia se fundamentó en lo aconsejado por la Subgerencia de Sumarios en el informe que oportunamente librara.

Que a raíz del mencionado informe, está siendo sometida a un exhaustivo análisis la modificación del sistema oportunamente adoptado para el Programa de Resolución Inmediata.

Que hasta que se logre concretar la modificación mencionada e nel considerando anterior, se comercializarán, con alguna variante, los billetes de lotería, de acuerdo al método tradicional.

Que en consecuencia, resulta procedente aprobar una nueva programación y, asimismo, actualizar la fecha de realización de los sorteos suspendidos.

Por ello,

El Presidente de Lotería Nacional, Dispone:

Artículo 1º — Apruébase la nueva programación de sorteos efectuada para las emisiones de lotería Nros. 4.251, 4.252 y 4.253, que forma parte de la presente Disposición como Anexo I.

Artículo 2º — Modifícanse las fechas de sorteos establecidos oportunamente para las emisiones de lotería Nros. 4.251, 4.252 y 4.253 por la que se indican a continuación:

Emisión Nº	Programa para el día	Sortea el día
4.251	13-10-84	3-11-84
4.252	20-10-84	10-11-84
4.253	27-10-84	17-11-84

Artículo 3º — Efectúense las comunicaciones de práctica y archívese. — Antonio C. Tejero

MES DE NOVIEMBRE

(Sorteos suspendidos mes de octubre)

PROGRAMA TRADICIONAL PARA PREMIO MAYOR DE $a 4.000.000

Emisión compuesta de once (11) series de cuarenta y dos mil billetes cada una fraccionados en medios.

RECAUDACION Y DISTRIBUCION EN PREMIOS PARA CADA SERIE

42.000 billetes a $a 341,32	$a 14.335.440
A distribuir en premios	$a 10.537.680

PROGRAMA DE PREMIOS POR SERIE

1 premio			$a 4.000.000
1 premio			$a 400.000
1 premio			$a 200.000
1 premio			$a 100.000
1 premio			$a 80.000
2 premios	$a	60.000	$a 120.000
3 premios	$a	40.000	$a 120.000
5 premios	$a	20.000	$a 100.000
5 premios	$a	12.000	$a 60.000
588 premios	$a	1.000	$a 588.000
4.666 premios adjudicados de 9 en 9 en forma progresiva ascendente y descendente a partir del número agraciado con el premio mayor (excluido éste)	$a	480	$a 2.239.680
41 terminaciones tres últimas cifras iguales a las del premio mayor (excluido éste)	$a	1.000	$a 41.000
378 terminaciones dos últimas cifras iguales a las del premio mayor (excluidas las dos anteriores)	$a	700	$a 264.600
3.780 premios por última cifra igual a las anteriores)	$a	480	$a 1.814.400
9.473 premios			$a 10.127.680

PREMIO EXTRA

2 premios	$a 230.000 c/u	$a 460.000
		$a 10.587.680

Valor básico	$a 341,32
Comisión	$a 58,68
Precio de venta	$a 400.—

e. 25/10 Nº 8.942 v. 26/10/84

Secretaría de Promoción Social

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL

RESOLUCION Nº 616

De conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Decreto Nº 1759/72, reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, se notifica lo dispuesto por Resolución Nº 616/84-INAM, de fecha 17 de octubre de 1984, cuya parte resolutiva se transcribe a continuación:

El Directorio del Instituto Nacional de Acción Mutual, Resuelve:

Artículo 1º — Retirar la autorización para funcionar como mutual al Centro de Suboficiales Retirados del Ejército y Aeronáutica, Asociación Mutualista, inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades con la Matrícula Capital Federal Nº 57.

Artículo 2º — Disponer que la disolución y liquidación de la mencionada asociación se realice con la intervención de los órganos judiciales competentes, para lo cual el actual Interventor Normalizador, D. Germán Pablo Gutiérrez (M.I. Nº 5.036.958), asumirá transitoriamente las funciones de Liquidador, hasta tanto se designe el liquidador definitivo, manteniendo las facultades acordadas por Resoluciones Nros. 923/83 y 594/84-INAM.

Artículo 3º — El liquidador deberá presentarse ante el juzgado de turno que resultare competente en razón de la materia, a fin de que tome la intervención prevista en el artículo precedente. — Hasta tanto se provea de conformidad a lo solicitado, el citado funcionado adoptará todas las medidas y recaudos propios de un proceso liquidatorio.

Artículo 4º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Roque Rositano.

e. 25/10 Nº 8.945 v. 29/10/84

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE

Licitación Pública Nº 088/84

Expediente Nº E - 5.333/84

OBJETO: **Por la provisión de grasas lubricantes y glicerina pura.**

Apertura: 7/11/84, a las 15 horas.

Retiro de pliegos:

—En Suministros - Compras, Central Nuclear en Embalse, Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.

—En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles) de 9 a 11 horas.

—Sin cargo.

e. 26/10 Nº 8.946 v. 29/10/84

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación General Manuel Nicolás Savio - Palpalá - Jujuy
Licitación Pública Nº 34/84

OBJETO: **Por la provisión de veinticinco toneladas de ferromolibdeno en trozos no mayores de 5 kg.**

Apertura, 20 de noviembre, a las 15 horas.

Por pliego de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $a 2.000.

e. 26/10 Nº 8.974 v. 6/11/84

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública Nº 16|84 para el día 9 de noviembre de 1984, a las 10.30 horas, para la **confección y provisión total de 500 microfichas originales en negativo o positivo y 7.000 copias aprox. logradas por sistema Diazo o Vesicular, para el período comprendido entre el 1º|1|85 hasta el 31|12|85.**

Pliegos e informes: División Compras, 1er. piso, en el horario de 8 a 12, Cerrito 572, Buenos Aires.

e. 26|10 Nº 8.947 v. 29|10|84

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública Nº 18|84 para el día 14 de noviembre de 1984, a las 10 horas, para el **servicio de limpieza integral, desinfección, desratización, etc., por el período comprendido entre el 1º|1|85 hasta el 31|12|85.**

Pliegos e informes: División Compras, 1er. piso, en el horario de 8 a 12, Cerrito 572, Buenos Aires.

e. 26|10 Nº 8.948 v. 6|11|84

Estado Mayor General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Por el mantenimiento de 30 balsas salvavidas RFD modelo MM-MK6, capacidad 20 personas.

Llámase a Licitación Pública Nº 248|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 5 de noviembre de 1984, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 26|10 Nº 8.949 v. 29|10|84

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Por el mantenimiento de 50 balsas salvavidas D.S.B.15, capacidad 15 personas.

Llámase a Licitación Pública Nº 249|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 5 de noviembre de 1984, a las 9.30 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 26|10 Nº 8.950 v. 29|10|84

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

COMANDO DE INSTRUCCION
ESCUELA SUBOFICIALES F.A. "EZEIZA"

Llámase a Licitación Pública Nº 2|84 para la **reparación mayor cubierta Casino Suboficiales, cubierta Escuadrón Transporte, impermeabilización tanque de agua y cubierta Casino Suboficiales Sector II.**

Apertura: Día 15 de noviembre de 1984, a las 10 horas, en la Escuela de Suboficiales Ezeiza, Autopista Ricchieri s|nº, frente al Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos: En Escuela de Suboficiales "Ezeiza" (División Economía), de 8.30 a 13 horas, hasta el 14 de noviembre del corriente año.

Presupuesto oficial: $a 4.000.000.
Precio del pliego: $a 5.000.

e. 26|10 Nº 8.951 v. 14|11|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 21-OP|984

OBJETO: Trabajos de adecuación de la instalación de ingreso de energía eléctrica del edificio del anexo Balvanera, sito en Hipólito Yrigoyen 2221|51, Capital Federal.

Apertura: 9 de noviembre de 1984, a las 11.10 horas, en la división Compras, Hipólito Yrigoyen 1750, 6º piso, Capital Federal.

Consulta y|o adquisición del pliego: en la división Compras, cualquier día hábil, de 10 a 16 horas.

e. 26.10 Nº 8.952 v. 1º|11|84

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 140|84 por la **provisión de 1.800 rollos de papel para máquina télex.**

Apertura: día 2 de noviembre de 1984 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 tercer piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 26|10 Nº 8.953 v. 29|10|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
PUERTO BARRANQUERAS (CHACO)
Licitación Pública Nº 18|84

OBJETO: Concretar el desmontaje y montaje de dos cintas transportadoras.

Llámase a concurso público de precios para concretar el desmontaje y montaje de dos cintas transportadoras de tela y goma pertenecientes a Noria de Recepción Vagones y de Embarque Uno de esta Delegación, puesta a punto y perfecto estado de funcionamiento.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de noviembre de 1984, a las once (11) horas, en la Oficina de Administración de la Junta Nacional de Granos —Delegación Puerto Barranqueras— (Chaco), sita en Gaboto 2800 de la mencionada localidad.

Adquisición de pliegos, consulta y entrega de las propuestas en la misma y de 11 a 14 horas en la Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Avda. Paseo Colón 359,79, segundo piso, Capital Federal.

e. 26|10 Nº 8.954 v. 29|10|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4.292|84, hasta el día 6 de noviembre de 1984 a las 14 horas, para la **provisión de Libranzas para el pago de haberes.**

Pliego de Condiciones, Consultas, Presentación de propuestas y apertura en la Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras) Avenida 9 de Julio 1925, piso 6, Capital Federal (T. E. 37-9137).

e. 26|10 Nº 8.955 v. 29|10|84

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

OBJETO: Contratar la ejecución del servicio de transporte postal en jurisdicción de Presidencia Roque Sáenz Peña, Distrito 26º, Resistencia.

Apertura: 31|10|84 a las 10 horas en la Cabecera del Distrito 26º, Resistencia.

Por el pliego de Condiciones y demás datos, concurrir a ENCOTEL, Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) o ENCOTEL Resistencia (Avenida Sarmiento Nº 120, primer piso, Oficina Despacho).

Valor del pliego: $a 1.348.

e. 26|10 Nº 8.956 v. 29|10|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE MANTENIMIENTO
Licitación Pública Nº 26 DM-84

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de 'ajuste alzado', los trabajos de refuerzo de la estructura del sector de ENTel del edificio postal en la localidad de General Acha (Provincia de La Pampa)

Fecha de apertura: 29|11|84.
A las 16 horas.
Presupuesto oficial: $a 1.569.917.
Importe de la garantía: $a 15.700.
Valor del pliego: $a 645.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde tendrá lugar la apertura.

e. 26|10 Nº 8.957 v. 15|11|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 41

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 26 de octubre de 1984, para resolver la **provisión de papel para fotocopiadora** con destino al Departamento Prensa y Difusión.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, primer piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 1984 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 26|10 Nº 8.958 v. 29|10|84

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES
Expte.: Nº 29.807|84 Anexo 1

OBJETO: Mantenimiento integral de máquinas de escribir eléctricas.

Apertura el 2 de noviembre de 1984 a las 12 horas. Entrega de pliegos, consultas y aperturas de ofertas en Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Buenos Aires.

e. 26|10 Nº 8.959 v. 29|10|84

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL SUBPREFECTO MIGUEL ROCHA (U-5)
(U-5)
Expte.: "D" 1798-84 U-5

OBJETO: Adquisición de carne de novillo para el mes de diciembre de 1984.
Licitación Pública Nº 23 (1er. llamado)

Apertura: 5 de noviembre de 1984 a las 14 horas, en la Colonia Penal Subprefecto Miguel Rocha (U-5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables de 12 a 19 horas.

e. 26|10 Nº 8.960 v. 29|10|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL SUBPREFECTO MIGUEL ROCHA (U-5)
Licitación Pública Nº 24
(1er. llamado)
Expte.: Nº "D" 1800-84 U-5

OBJETO: Adquisición de carne de capón, ave (pollo), derivados de carne de novillo, panceta salada para el mes de diciembre de 1984.

Apertura: 5 de noviembre de 1984, a las 14,15 horas, en la Colonia Penal Subprefecto Miguel Rocha (U-5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables de 12 a 19 horas.

e. 26|10 Nº 8.961 v. 29|10|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

OBJETO: Contratación del Servicio de Transporte de Caudales período enero| diciembre de 1985.

Licitación Pública Nº 13|85

Apertura: 23 de noviembre, a las 15 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 26|10 Nº 8.963 v. 6|11|84

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 012|85

OBJETO: Contratación de Servicio de Mantenimiento de Equipos Visores, Lectores, etc.

Apertura: 5 de noviembre de 1984, a las 16 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bmé. Mitre Nro. 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 26|10 Nº 8.964 v. 29|10|84

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 5|85, que será abierta el día 8 de noviembre de 1984, a las 16 horas, para la **Contratación de un servicio de alquiler de toallas y repasadores por el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1985.**

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, División Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 12 a 18 horas.

e. 26|10 Nº 8.975 v. 29|10|84

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 6|85, que será abierta el día 12 de noviembre de 1984, a las 16 horas para el **Servicio de mantenimiento integral de las Centrales Telefónicas instaladas en los edificios Chacabuco 467|79, Solís 693 y Moreno 2035|37, Capital Federal, por el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1985.**

El acto de apertura se llevará a cabo en el Edificio Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, División Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliegos de condiciones, en el horario de 12 a 18 horas.

e. 26|10 Nº 8.976 v. 29|10|84

Secretaría de Trabajo

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 26|84

Apertura: 1º de noviembre de 1984, 15 horas.

OBJETO: Adquisición de guardapolvos.

Destino: Diversas Dependencias y Delegaciones Regionales.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Contrataciones y Suministros, Avda. Julio A. Roca Nº 609-7 mo. Piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 26|10 Nº 8.962 v. 29|10|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 387.185|84

Llámase a Licitación Pública Nº 34|84, para la **venta de 30.000 (treinta mil)** Kgs. de tarjetas en desuso, provenientes de concursos vencidos de PRODE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de noviembre de 1984, a las 14 horas. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, piso 1º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.

e. 26|10 Nº 8.966 v. 29|10|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 353.383|84

Llámase a Licitación Pública Nº 48|84, para la **adquisición de cerraduras.**

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de noviembre de 1984, a las 17.

Pliego de Condiciones y presentación de las propuestas, División Compras, Mar del Plata, Tel. 2-7011 Bv. Marítimo 2148. Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 26|10 Nº 8.972 v. 29|10|84

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 14 812|73-Cde. 228

Llámase a Licitación Pública Nº 70|84 para el día 14 del mes de noviembre de 1984, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a. La Coord. Gral. de Prensa y Difusión, y durante el año 1984.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **La Adq. de materiales fotográficos.**

e. 26|10 Nº 8.965 v. 29|10|84

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 49 para el día 7 de Noviembre de 1984 a las once horas, para la **adquisición de sobres impresos.**

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

Valor del pliego: $a 300.

e. 26|10 Nº 8.977 v. 30|10|84

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL GRAFICO

Llámese a "Licitación Pública" Nº 50|84 por la **adquisición de espectofotómetro Metrolab** para el día 2|11|84 a las 14.30 horas. Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar, a partir del día 26,10|84 en forma gratuita en la oficina de Compras y Contrataciones, sito en Avda. Paseo Colón 731, 8º piso, Capital Federal, efectuándose la apertura en dicho Departamento.

$a 391 e. 26|10 Nº 20.804 v. 30|10|84

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL GRAFICO

Llámese a Licitación Pública Nº 56|84 para el día 5|11|84 a las 14.15 horas para la **impresión de formularios (trabajo imprenta).** Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados en forma gratuita en el Departamento de Compras y Contrataciones sito en Avda. Paseo Colón 731, 8º piso, Capital Federal a partir del día 26|10|84, efectuándose la apertura en dicho Departamento.

$a 456 e. 26|10 Nº 20.807 v. 30|10|84

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL GRAFICO

Llámese a Licitación Pública Nº 57|84 para el día 5|11|84 a las 14 horas, para la **impresión de formularios (Trabajo imprenta).** Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en forma gratuita a partir del día 26|10|84 en el Departamento de Compras y Contrataciones sito en Avda. Paseo Colón 731, 8º piso, Capital Federal, efectuándose la apertura en dicho Departamento.

$a 456 e. 26|10 Nº 20.806 v. 30|10|84

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL GRAFICO

Llámese a Licitación Pública Nº 58|84, para el día 2|11|84, a las 14 horas, **para póliza accidente de trabajo.** Los pliegos de bases y condiciones **podrán**

ser retirados en el Departamento de Compras y Contrataciones sito en Av. Paseo Colón 731, 8º piso, Capital Federal a partir del día 25|10.84, en forma gratuita, efectuándose la apertura en dicho Departamento.

$a 391 e. 25|10 Nº 20.805 v. 30|10|84

Secretaría de Salud

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"

OBJETO: Adquisición algodón y gasa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 849, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital.

e. 26|10 Nº 8.978 v. 29|10|84

HOSPITAL NACIONAL DE ODONTOLOGIA INFANTIL

Llámase a Licitación Pública Nº 13|84 para el día 2 de noviembre del año mil novecientos ochenta y cuatro a las once horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este "Hospital Nacional de Odontología Infantil".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Odontología Infantil, calle Pedro de Mendoza 1975, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Hospital de 8 a 14 horas.

Las necesidades se refieren a: **Instrumental odontológico.**

e. 26|10 Nº 8.967 v. 29|10|84

Secretaría de Deportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 451|83 Cde. 4

Llámase a Licitación Pública Nº 19|84, para **contratar la adquisición de útiles de oficina con destino a la Secretaría de Deporte.**

Fecha de apertura: 21 de noviembre de 1984 a las 16 horas.

Retiro, recepción, consultas y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones; calle Defensa 120, 6º piso, Oficina 6021, Capital Federal.

e.26|10 Nº 8.968 v.6|11|84

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Licitación Pública Nº 215
Expediente Nº 1.981

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de:

50.000 kilogramos papel obra 1ª alisado con sello formato 82 x 59 cms. de 70 gramos de primera calidad.

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Avenida Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de: 14 a 18 horas.

Apertura: El día 15 de noviembre de 1984 a las 15.30 horas, en la Dirección de Administración.

e.26|10 Nº 8.971 v.6|11|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la Licitación: "Modificación del Acceso de la Sucursal Nº 13 (C.C. Nº 5308).

"Llámase a Licitación Pública con referencia a...

Orden de Publicación Nº: 89|84

Fecha de apertura: 19|11|84 a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 7, Capital Federal, T. E.: 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: $a. 600.

e.26|10. Nº 8.969 v.29|10|84

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la Licitación: Adquisición de formularios varios.

"Llámase a Licitación Pública con referencia a...

Orden de Publicación Nº: 90|84

Fecha de apertura: 7|11|84 a las 11 hs.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 7, Capital Federal, T. E.: 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: $a 500.

e.26|10 Nº 8.970 v.29|10|84

PROVINCIAS

CORDOBA

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
Licitación Pública Internacional Nº 1952

OBJETO: Línea Aérea de Transmisión en 132 kv la Viña - Villa Dolores — Límite con la provincia de San Luis.

Primera etapa: La Viña - Villa Dolores y tramo de línea de 33 kv en doble terna a Villa Dolores.

Lugar: Administración Central, Boulevard Mitre 343, primer piso, Córdoba.

Apertura: 30|11|84.

Hora: 9.

Presupuesto oficial: $a 43.990.513.

Valor del pliego: $a 4.940.

Categoría de la obra: Primera-Especialidad: 10 por ciento de arquitectura y 90 por ciento electromecánicas general (alta tención).

Plazo de ejecución: 180 días.

Consultas y pliegos: Administración Central, División Compras Especiales y Delegación del Gobierno de la Provincia de Córdoba, Callao 332, Buenos Aires.

e.26|10 Nº 8.973 v.1º|11|84

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 40.647

Llámase a Licitación Pública Nº 187, por la **ejecución de la Obra "Edificio para laboratorio de tecnología de los materiales" - Centro Atómico Bariloche".**

Apertura: 23 de noviembre de 1984.

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Presupuesto oficial: (con I.V.A.) pesos argentinos ciento cincuenta millones ($a 150.000.000).

Valor del pliego: pesos argentinos nueve mil ($a 9.000).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 10|10 Nº 8.313 v. 31|10|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 30.788

Llámese a Licitación Pública Nº 203, por **la ejecución de la obra Puente grúa para usina, Centro Atómico Constituyentes.**

Apertura: 9 de noviembre de 1984.

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Presupuesto oficial: (con I.V.A.), pesos argentinos un millón quinientos sesenta mil ($a 1.560.000).

Valor del pliego: $a 2.000 (pesos argentinos dos mil).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.30 horas.

e. 16|10 Nº 8.510 v. 29|10|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 40.724

Llámase a Licitación Pública Nº 217, por la **"Adquisición de elementos de librería".**

Apertura: 12 de noviembre de 1984.

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos. En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 25|10 Nº 8.875 v. 5|11|84

COMISION NACIONAL ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Licitación Pública Nº 119|84
Expediente Nº A-4348

OBJETO: "Resmas de papel".

Apertura: 5 de noviembre de 1984. — Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal en el horario de 9 a 12 horas de lunes a viernes hábiles.

e. 25|10 Nº 8.876 v. 26|10|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección d. Centrales Nucleares
Expediente Nº A-4472

OBJETO: "Perfil angular, escuadras y bandejas.

Licitación Pública Nº 129|84

Apertura: 5|11|84. — Hora: 12 (doce).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 hs. a 12 hs., de lunes a viernes hábiles.

e. 25|10 Nº 8.878 v. 26|10|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Licitación Pública Nº 126|84
Expediente Nº A-4468

OBJETO: "Metales varios para los reactores RA 1-RA-2 y RA-3".

Apertura: 5|11|84. — Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 hs. a 12 hs., de lunes a viernes hábiles.

e. 25|10 Nº 8.877 v. 26|10|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO EZEIZA
Licitación Pública Nº 59
Expediente Nº 4124

Licitación Pública para el día 23 de noviembre de 1984

OBJETO: "Servicio de limpieza del Centro Atómico Ezeiza".

Hora: 10.15.

Valor del pliego: $a 10.000.

Retiro de pliegos: En el Centro Atómico Ezeiza, Contrataciones y Suministros, Autopista Ricchieri km. 25, Ptdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 16.30.

e. 25|10 Nº 8.879 v. 5|11|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 4242

Llámase a Licitación Pública Nº 197|84, para la adquisición de: **Materiales sanitarios.**

Apertura: 5 de noviembre de 1984, a las 13.30 horas

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 25|10 Nº 8.882 v. 26|10|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 4243

Llámase a Licitación Pública Nº 198|84, para la adquisición de: **Herramientas.**

Apertura: 6 de noviembre de 1984, a las 13.30 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 25|10 Nº 8.883 v. 26|10|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 4241

Llámase a Licitación Pública Nº 196|84, para la adquisición de: **Adhesivos, clavos, cerraduras, tornillos, mechas, etc.**

Apertura: 6 de noviembre de 1984, a las 13 horas.

Retiro de pliegos En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 25|10 Nº 8.881 v. 26|10|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 4246.

Llámase a Licitación Pública Nº 201|84, para la adquisición de: **Cilindros de acero con gas helio.**

Apertura: 5 de noviembre de 1984, a las 14 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 25|10 Nº 8.883 v. 26|10|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE - CORDOBA
Licitación Pública Nº 081|84
Expediente E-5334|84

OBJETO: Por la provisión de caño de PVC y cable telefónico.

Apertura: 7|11|84. — Hora: 14.30.

Retiro de pliegos:

—En Suministros-Compras, Central Nuclear en Embalse - Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.

—En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles) de 9 a 11 horas.

—Sin cargo.

e. 25|10 Nº 8.880 v. 26|10|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 149|84

OBJETO: "Adq. de papel para formularios, solicitada por la Div. Imprenta".

Apertura: 5 de noviembre de 1984. — Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 25|10 Nº 8.885 v. 26|10|84

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 151|84

OBJETO: "Reparación integral de máquina guillotina, solicitada por la Div. Imprenta".

Apertura: 7 de noviembre de 1984. — Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 25|10 Nº 8.886 v. 26|10|84

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4 el día 14 de noviembre de 1984 a la hora 16 por la **locación Sistema Computador de Datos para este Organismo.**

La venta de pliegos de condiciones, informes y recepción de las ofertas se efectuará en Avda. Callao 655, piso 6º, División Compras y Suministros, en el horario de 13 a 17.

e. 23|10 Nº 8.787 v. 1º|11|84

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 148|84

OBJETO: "Adq. de paleta diaria Of. Superior, Barbijos, cintos de gala, solicitada por la Div. Almacenes".

Apertura: 8|11|84. Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 22|10 Nº 8.696 v. 31|10|84

MINISTERIO DE DEFENSA

Estado Mayor Conjunto

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras.

OBJETO: Repuestos para planta, colada continua aluminio (cajas completas p|tren laminador, boquillas de refrigeración y tiristores).

Apertura: 14 de noviembre de 1984. 10 horas.

Licitación Pública Nº 28|84

Destino: Fábrica Militar de vainas y conductores eléctricos "Eca".

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 1.000.

e. 23|10 Nº 8.754 v. 1º|11|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 29|84

OBJETO: 384 c|u. Equipos de freno a aire comprimido de accionamiento automático tipo A.B.S.D. de marca Wabco, Nyabco o producidos bajo sus licencias o similares.

Destino: Fábrica Militar "San Francisco" y Fábrica Militar "General San Martín".

Apertura: 12 de noviembre de 1984 a las 10 horas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, 1º piso, Of. 147; en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 1.500.

e. 23|10 Nº 8.755 v. 1º|11|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)

OBJETO: "Por la provisión de ochenta y una toneladas de aluminio en barra o lingote para uso siderúrgico, con un contenido mínimo de aluminio del 99 %".

Apertura: 22 de noviembre de 1984 a horas 15.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $a 1.500 (pesos argentinos mil quinientos).

e. 24|10 Nº 8.813 v. 2|11|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana - Pcia. de Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública bajo el Nº 1001|85 para el día 16 de noviembre de 1984 a las 10 horas, por el Servicio de transporte a granel por camiones tanque, de materias primas y productos elaborados desde y hasta la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Provincia de Buenos Aires.

Por pliegos de condiciones dirigirse a Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Servicio Abastecimiento, Avda. Cnel. A. del Valle Larrabure Nº 650, Campana, Provincia de Buenos Aires o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Abastecimiento - Avda. Cabildo Nº 65, Capital Federal.

Valor del pliego: $a 2.000.

Lugar de Apertura: Fábrica Militar de Tolueno Sintético - Campana - Provincia de Buenos Aires.

e. 23|10 Nº 8.788 v. 1º|11|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana - Pcia. de Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública bajo el Nº 1002|85 para el día 15 de noviembre de 1984, a las 10 horas, por el Servicio de Transporte a granel por buque tanque desde el puerto de La Plata hasta la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Puerto de Campana - Provincia de Buenos Aires.

Por pliegos de condiciones dirigirse a Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Servicio Abastecimiento, Avda. Cnel. A. del Valle Larrabure Nº 650, Campana, Provincia de Buenos Aires o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65 - Capital Federal.

Valor del pliego: $a 1.000.

Lugar de apertura: Fábrica Militar de Tolueno Sintético - Campana - Provincia de Buenos Aires.

e. 23|10 Nº 8.789 v. 1º|11|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán - Pcia. de Santa Fe

Llámase a Licitación Pública Nº 8|84, con apertura para el día 16|11|84 a las **11,30 horas, por la provisión de: 15 tn. de Antimonio Puro en lingotes.**

Por pliego de condiciones: Dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

Valor del pliego: $a 1.500.

e. 18|10 Nº 8.620 v. 29|10|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "RIO TERCERO"
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.007|84

Apertura: 9 de noviembre de 1984, a las 12 horas.

Para la venta de: 20.000 tn. de barros rojos (residuales del proceso de obtención de zinc electrolítico), con contenido de zinc, hierro, plomo y, en menor proporción, manganeso, cobre, cadmio y otros metales.

Por pliego de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar Río Tercero, Sección Ventas, 5851, Río Tercero (Córdoba); Dirección General de Fabricaciones Militares: Cabildo 65, 1426 Buenos Aires; DGFM Delegación Comercial Rosario: Mitre 868, 2º p., of. 2, 2000 Rosario; DGFM Delegación Comercial Mendoza: Montevideo 19, 5500 Mendoza.

La apertura de los sobres de la licitación tendrá lugar en la Fábrica Militar Río Tercero, Sección Ventas, T.E. 21136, 21237, 21338; 22114; 21884 y 21516 (Int. 230), Código Postal 5851, Río Tercero (Provincia de Córdoba).

e. 22|10 Nº 8.697 v. 31|10|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.005|84

Apertura: 30 de octubre de 1984, a las **12 horas.**

Para la venta de: Aceros especiales, aceros comunes y caños de acero.

Por pliego de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar Río Tercero, Sección Ventas, 5851 Río Tercero (Córdoba); Dirección General de Fabricaciones Militares: Cabildo 65, Capital Federal; DGFM Delegación Rosario: Mitre 868, 2º p., of. 2, 2000 Rosario; DGFM Delegación Comercial Mendoza: Montevideo 19, 5500 Mendoza.

La apertura de sobres de la licitación tendrá lugar en la Fábrica Militar Río Tercero Sección Ventas, T.E. 21136, 21338; 21237; 22114; 21884; 21516, Interno 230, Código Postal 5851, Río Tercero (Provincia de Córdoba).

e. 10|10 Nº 8.320 v. 26|10|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública Nº 1006|84

Apertura: 5 de noviembre de 1984 a las 12 horas.

Para la venta de 300 t. de acero SAE 1561 en palanquilla de 115 x 115 mm. y 128 x 128 mm., largos de 160 a 459 mm., y 400 t. de viruta de acero.

Por pliego de condiciones dirigirse a Fábrica Militar Río Tercero, Sección Ventas 5851, Río Tercero (Córdoba). Dirección General de Fabricaciones Militares: Cabildo 65, Capital Federal, DGFM Delegación Comercial Rosario, Mitre 868, 2º piso, Oficina 2 2000, Rosario. DGFM Delegación Comercial Mendoza: Montevideo 19, 5500, Mendoza.

La apertura de sobres de la licitación tendrá lugar en la Fábrica Militar Río Tercero, Sección Ventas, T.E 21136, 21338, 21237, 22114, 21884 y 21516 Interno 230, Código Postal 5851 Río Tercero (Provincia de Córdoba).

e. 15|10 Nº 8.439 v. 30|10|84

Estado Mayor General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Por la reparación y puesta en servicio de dos (2) motores marca Detroit Diesel Allison (GM) Serie 92, modelo 8162-7000 Nº 16VF004672 y 16VF 004521, 2 tiempos, 16 cilindros en V, aspiración forzada a través de tumbreras en las camisas de cilindros y escape por medio de 4 válvulas por cada cilindro.

Llámase a Licitación Pública Nº 240|84 cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 15 de noviembre de 1984 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 18|10 Nº 8.621 v. 29|10|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Provisión de formularios snap out.

Licitación Pública Nº 55 para el día 2 de noviembre de 1984 a las 11 horas.

El retiro de pliegos, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Of. 310, Capital.

Valor del pliego: $a 1.000.

e. 25|10 Nº 8.887 v. 26|10|84

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 32|84

Adquisición repuestos para máquinas de escribir manuales.

Pliegos: Podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º P., C. 455, Capital, de 10 a 16 horas.

Apertura: 2|11|84 a las 11 horas en lugar indicado precedentemente.

e. 24|10 Nº 8.815 v. 25|10

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 20-OP|84

OBJETO: Fijación de placas de granito del frente del edificio de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1, Capital Federal.

Apertura: 16 de noviembre de 1984 las 11 horas.

La compra de pliegos y entrega de ofertas se realizarán en la División Compras, sita en Hipólito Yrigoyen 1770 piso, Capital, cualquier día hábil de a 16 horas.

Valor del pliego: $a 640.

e. 22|10 Nº 8.700 v. 2|

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº : para el día 15 de noviembre de 1984 las 10 horas, **para la locación de un inmueble para oficina de esta Dirección General Impositiva ubicado en la ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, entre las siguientes calles: Avenida Julio A. Roca, Lafinur, España y Sucre, por un término de dos (2) años con una superficie útil de 385 m2, con una tolerancia en menos del 20 por ciento y en más del 20 por ciento.**

Para informes y ofertas dirigirse a Región Mendoza calle Garibaldi 36, 6º piso, Mendoza.

e. 22|10 Nº 8.701 v. 31|10|84

Secretaría de Desarrollo Regional

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
DIRECCION DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS

Llama a Licitación Pública para los días y horas que más abajo se indican, a efectos de contratar la provisión de los siguientes elementos:

Licitación Pública Nº 090|84

Fecha de apertura: 1º de noviembre de 1984, 11 horas.

OBJETO: Adquisición diskettes, cintas y discos magnéticos.

Valor del pliego: $a 400.

Licitación Pública Nº 107|84

Fecha de apertura: 2 de noviembre de 1984, 11 horas.

OBJETO: Adquisición baños maría, estufas y baterías de destilación de alcoholes.

Valor del pliego: $a 700.

Las propuestas se abrirán en Departamento Contrataciones, Av. San Martín Nº 430, 2º piso, Of. 203, Mendoza, donde se podrá retirar pliegos y solicitar cualquier información al respecto, como así también podrán dirigirse para efectuar consultas a U.A.P.E., H. Yrigoyen 1287, Cap. Federal.

e. 25|10 Nº 8.914 v. 26|10|84

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
DIRECCION DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS

Llama a Licitación Pública Nº 097|84, tramitada por Expediente Nº 311-000718|84-5, para el día 14 de noviembre de 1984 a las 9 horas, **para contratar la adquisición de material de vidrio para laboratorio.**

Las propuestas se abrirán en Departamento Contrataciones, Av. San Martín 430, 2º piso - oficina 203 - Mendoza, donde podrá retirarse el pliego y solicitar cualquier información al respecto, así como también podrán dirigirse para efectuar consultas a U.A.P.E4, H. Yrigoyen 1287 Capital Federal.

Valor del pliego: $a 4.000.

e. 23|10 Nº 8.760 v. 1º|11|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Adquisición de 800 metros tubo de acero sin costura, diámetro exterior de 127 mm. y 101,06 mm., espesor de pared, 4,5 mm., etc., etc.

Apertura: 9 de noviembre de 1984, a las 10 horas, en Mendoza Nº 1085, 5º piso, Rosario.

Llámase a Licitación Pública Nº 53|84, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón Nº 367, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. Para este último caso, de no corresponder su inscripción, deberá aclarar mediante nota los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos, y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.

e. 22|10 Nº 8.703 v 31|10|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 79|84

OBJETO: Reparación de pavimento de hormigón, cerco perimetral, portón acceso, bandas laterales, reparación pavimento concreto y sellado junta pavimento playa de camiones, Unidad I - Pto. Ing. White.

Apertura: 15 de noviembre de 1984, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse y|o consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I — Pto. Ing White, (Provincia de Buenos Aires), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación, deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres, que contengan las propuestas, se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $a 23.625.

e. 18|10 Nº 8.624 v. 7|11|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 78|84

OBJETO: Reparación parcial del tinglado recepción vagones del elevador III - Puerto Ing. White, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I, Pto. Ing. White, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación, si no le corresponde su inscripción, deberá aclarar los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Precio del pliego: $a 5.880.

e. 18|10 Nº 8.623 v. 7|11|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 76|84

OBJETO: Instalación y puesta en marcha de red de servicio contra incendio en playa clasificación de camiones Unidad I, Puerto Ing. White (Prov. Bs. As.).

Apertura: 7|11|84 a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración) Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I, Puerto Ing. White (Prov. Bs. As.), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación, en caso de no corresponderle su inscripción deberá aclarar los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $a 3.825.

e. 8|10 Nº 8.198 v. 29|10|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.274-0 hasta el día 21 de noviembre de 1984 a las 14 horas, **para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado", con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910), los trabajos de instalación de aire acondicionado, cámaras frigoríficas y salas de cultivo en el Pabellón Centro de Estudios Fotosintéticos y Bioquímicos (Cefobi), que integra el Centro Regional de Investigación y Desarrollo de Rosario (CERIDER), del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, sito en la Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, Pcia. de Santa Fe.**

Presupuesto oficial: $a 24.600.000.
Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
Precio de la documentación: $a 500.
Garantía de oferta: $a 246.000.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, como así también en el Distrito Litoral S.N.A., Avda. Belgrano Nº 836, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Las ofertas se presentarán en el Distrito Litoral S.N.A. hasta cinco (5) días hábiles administrativos previos a la apertura o en la Supervisión Licitaciones S.N.A. hasta el día y hora fijados para la apertura.

El pliego podrá adquirirse en el Distrito Litoral S.N.A. o en el Departamento Contabilidad y Finanzas S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 17º, Capital Federal.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas del Servicio Nacional de Arquitectura, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal.

Las consultas y aclaraciones podrán realizarse hasta diez (10) días administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas, ante las mismas Dependencias receptoras.

e. 24|10 Nº 8.820 v. 13|11|84

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 10.832-L-1984

Licitación Pública Nº 78|84 **para contratar la Provisión de repuestos para tractores a carriles "Massey Ferguson" modelo MF-500-B.**
Precio del pliego: $a 250
Presentación propuestas: 12 de noviembre de 1984 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B. Capital Federal.
e. 24|10 Nº 8.829 v. 2|11|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 8|84 del 22º Distrito **para la ejecución de los trabajos en las Rutas 11 y 81. Tramo: Zona I de Conservación (servicios varios de mantenimiento) en jurisdicción de la Provincia de Formosa.**
$a 1.059.090. Precio del pliego: $a 220, plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 5 de noviembre de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 22º Distrito, Pringles 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 23|10 Nº 8.760 v. 29|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.680|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la **ejecución de las obras en la Ruta Nº 40 Norte, Tramo: Mendoza, Límite con San Juan, Sección: Km. 56,000, Km. 80,850 (Caja de ensanche, terraplenes, reparación de depresiones y baches y ejecución de carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza.**
$a 113.000.000.
Depósito de garantía: $a 1.130.000.
Precio del pliego: $a 22.600.
Plazo de obra: 8 meses.
Presentación propuestas: 28 de noviembre de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 22|10 Nº 8.712 v. 9|11|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.679|84 para la **ejecución de la obra en la Ruta Nº 79, Tram : Límite con San Luis-Ulapes, Sección: Km. 1034, Km. 1090 (bacheo de la calzada, banquinas y tratamiento bituminoso superficial de sellado) en jurisdicción de la Provincia de La Rioja.**
$a 54.739.800.
Depósito de garantía: $a 547.398.
Precio del pliego: $a 10.950.
Plazo de obra: 8 meses.
Presentación propuestas: 15 de noviembre de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 22|10 Nº 8.711 v. 9|11|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.681|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la **ejecución de las obras en la Ruta Nº 147, Tramo: El Médano, San Antonio, Sección: Km. 874,39, Km. 904,08 (apertura de caja para ensanche, base de agregado pétreo, tratamiento doble y terraplenes para alteo de banquinas), en jurisdicción de la Provincia de San Luis.**
$a 105.524.000.
Depósito de garantía: $a 1.055.240.
Precio del pliego: $a 21.150.
Plazo de obra: 8 meses.
Presentación propuestas: 29 de noviembre de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 22|10 Nº 8.713 v. 9|11.84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el Vº Préstamo Sectorial de Carreteras B. I. R. F. Nº 2296|AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1677|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y por Convenio con la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, para la ejecución de las obras en la Autopista C... ... — San Nicolás — Tramo: El Tala ... N ...lás. Sección: **Segunda ... obras básicas, pavimento flexible, intercambiadores y puentes en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires.**
$a 2.561.400.000.
Depósito de garantía: $a 25.614.000.
Precio del pliego: $a 520.000.
Plazo de obra: 30 meses.
Presentación de propuestas: 27 de noviembre de 1984 a las 11 horas en el Salón de Actos de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, Calle 7 Entre 56 y 57 — La Plata, Provincia de Buenos Aires.
e.10|10 Nº 8.340 v.31 10.84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el Vº Préstamo Sectorial de Carreteras B. I. R. F. Nº 2296|AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1676|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y por Convenio con la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 9 — **Tramo: El Tala — San Nicolás — Sección Primera: El Tala — El Paraíso (construcción de obras básicas, pavimento flexible, intercambiadores y puentes en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires.**
$a 1.745.400.000.
Depósito de garantía: $a 17.454.000.
Precio del pliego: $a 350.000.
Plazo de la obra: 30 meses.
Presentación de propuestas: 27 de noviembre de 1984 a las 11 horas en el Salón de Actos de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, Calle 7 Entre 56 y 57 — La Plata, Provincia de Buenos Aires.
e.10|10 Nº 8.339 v.31|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1675|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, **para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 34 — Tramo: General Güemes — Pampa Blanca — Puentes s|Río Saladillo y s|río De las Pavas y sus accesos (construcción de dos puentes de hormigón armado y sus accesos) en jurisdicción de la Provincia de Salta y Jujuy.**
$a 151.700.
Depósito de garantía: $a 1.517.000.
Precio del pliego: $a 31.000.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 19 de noviembre de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e.10|10 Nº 8.338 v.31|10.84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 13|84 del 7º Distrito **para la ejecución de las obras en la Ruta Nº A009. Tramo: Puerto Reconquista, Empalme Ruta 11 (protección de fundación, estribos y cauce del puente sobre Arroyo Aguilar y variante refuerzo fundación mediante pilotes de gran diámetro) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe.** $a 64.737.572. Depósito de garantía: $a 647.376. Precio del pliego: $a 12.948. Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 30 de octubre de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avda. 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 8|10 Nº 8 232 v. 29|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el Vº Préstamo Sectorial de Carreteras B.I R.F. Nº 2296|AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1678|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para **la ejecución de las obras en la Ruta Nº 14 - Tramo: San José - Leandro N. Alem, Sección: Cerro Azul - Leandro N. Alem (construcción de obras básicas y pavimento bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Misiones).**
$a 916.252.000. Depósito de garantía: $a 9.162.520 precio del pliego: $a 185.000
Plazo de obra: 24 meses.
Presentación propuestas: 4 de diciembre de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 16|10 Nº 8 527 v. 5|11.84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|84 del 15º Distrito **para la Ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 12 - Tramo: San Ignacio - Puerto Rico,** (reposición de suelo (tosca) en banquinas) en jurisdicción de la Provincia de Misiones $a 1 900.000. Precio del pliego: $a 380.
Presentación propuestas: 30 de octubre de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar 48, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 16|10 Nº 8.526 v. 29|10.84

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 5.442|84

OBJETO: Por la adquisición de oxígeno especial, hidrógeno especial (H45), oxígeno industrial, argón para soldadura, acetileno disuelto y nitrógeno líquido.
Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Dpto. Compras, en Plaza. Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, Of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección antes indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 6 de noviembre de 1984, a las 10.30 horas.
e. 18 10 Nº 8.631 v. 29|10|84

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 18.874-LP-1983
Adquisición de ladrillos refractarios.

Apertura: El 5 de noviembre de 1984 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar, 1er. piso del Anexo, al precio de $a 250.
Monto estimado de la provisión: Pesos argentinos 2.147.600, importe que incluye el Impuesto al Valor Agregado.
e. 25|10 Nº 8.890 v. 26,10|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: Nº 14.097-P-82.

Construcción de dos (2) perforaciones definitivas, con sus correspondientes pozos de reconocimiento previo, obras complementarias e instalaciones electromecánicas en Tres de Febrero (Provincia de Buenos Aires).
Apertura: el 23 de noviembre de 1984 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos: en el citado lugar, 1er. piso del Anexo.
Monto estimado de la contratación: $a 2.127.200, importe que incluye el I.V.A.
Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.
e. 22 10 Nº 8.709 v. 2|11|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 10.227-LP-1984

Ejecución de los trabajos de supresión de escapes de agua en la vía pública, mediante la reparación de la cañería distribuidora, sus accesorios y conexiones domiciliarias en la ciudad de Lanús (Provincia de Buenos Aires).
Apertura: el 9 de noviembre de 1984 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos: en el citado lugar 1er. piso del Anexo.
Monto estimado de la contratación: $a 1.549.000, importe que incluye el I.V.A.
e. 10.10 Nº 8.334 v. 31|10|84

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Eléctrica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 119|84: **Adquisición Carteles de Señalización (atención).** Licitación Pública 122|84: **Adquisición repuestos para quemadores de gas y** Licitación Pública 125|84: **Restitución Planimétrica.**
Fechas de Aperturas: 7|11 84; 8|11|84 y 9|11|84 respectivamente, a las 10 horas en cada día. Valor del pliego de cada licitación: $a 500. Consulta, retiro documentación y aperturas: Gerencia de Compras, Licitaciones, Alsina 1418, Planta Baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.
e. 25|10 Nº 8.923 v. 31|10|84

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 744, hasta el día 19 de noviembre de 1984 a las diez y treinta horas (10.30 hs.), para **la provisión de formularios impresos Distrito Paraná Inferior.**
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, División Compras y Suministros, Avdas. Belgrano y 27 Febrero, Rosario (Pcia. de Santa Fe).
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.I.M. D.G.A., Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.
Valor del pliego: $a 160.
Franqueo: $a 140.
e. 25,10 Nº 8.888 v. 26|10|84

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 745 hasta el día 20 de noviembre de 1984 a las diez y treinta horas (10.30 hs.), para **la adquisición de elementos de limpieza (varios) para el consumo del Distrito Paraná Inferior.**
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, División Compras y Suministros, Avdas. Belgrano y 27 Febrero, Rosario (Pcia. de Santa Fe).
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.I.M. D.G.A., Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.
Valor del pliego: $a 120.
Franqueo: $a 140.
e. 25|10 Nº 8.889 v. 26|10|84

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
DISTRITO MARITIMO BONAERENSE

Llámase a Licitación Pública Nº 7.873 hasta el día 12 de noviembre de 1984 a las 11 horas, para la **provisión de vestuario para el personal terrestre del Departamento Distrito Marítimo Bonaerense,** de acuerdo al siguiente detalle: **Uniforme para mayordomo, ordenanza, chofer y sereno (saco-pantalón): c|u. 30; guardapolvo para personal femenino: 6; corbata: 155; camisa: 32 y traje para técnico, capataz y oficial (camisa-pantalón): c|u. 74.**
El pliego correspondiente podrá ser consultado y adquirido en dicho Departamento Distrito, sito en Puerto Bahía Blanca (Muelle Cargas Generales) calle 2 Teniente Teófilo Salustio de Ingeniero White, Provincia de Buenos Aires, al precio de $a 70.
Asimismo podrá solicitarse por correo, previo giro postal o bancario por su importe más un adicional de $a 95 para franqueo, a nombre de esta Repartición.
Las ofertas deberán dirigirse al Señor Jefe del Departamento Distrito Marítimo Bonaerense, Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables (Muelle Cargas Generales), Ingeniero White.
e. 25|10 Nº 8.891 v. 26,10|84

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 3|P|84

Venta de once (11) embarcaciones con ó sin cese de bandera" ubicadas en Dársena F, Buenos Aires, Km. 1200 del Río Paraná, Paso de la Patria y Puerto de Corrientes, Puerto Victoria, Entre Ríos y Puerto San Martín, Santa Fe.
Fecha y lugar de apertura: 20 de noviembre de 1984 a las 12 horas —en Corrientes Nº 389, 3er. piso, Capital Federal—.
Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Compras, Corrientes Nº 389, 1er. piso, Capital —en el horario de 11 a 16 hs.—.
Delegación de Flota Fluvial en Corrientes —Puerto de Corrientes—.
Valor del pliego: $a 5.000.
e. 22|10 Nº 8.714 v. 31|10,84

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 4-P-DRS|84

Fecha de apertura: 16 de noviembre de 1984. Hora: 9.
Valor del pliego: $a 750.
Para la contratación de los servicios de limpieza integral de edificios en el

ámbito de la Región Sur: Bahía Blanca (4), Comodoro Rivadavia (1), Río Gallegos (1), por un período de un (1) años, con opción de prórroga a favor de E.N.TEL. por un (1) año más.
Presupuesto oficial: $a 3.600.000.
Apertura e informes: Abastecimiento Regional Sur, Sarmiento 771, planta baja, Bahía Blanca.
Los pliegos podrán ser adquiridos en: Saavedra 91, Bahía Blanca, Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, Roca Nº 631, Río Gallegos, Urquiza 617, Comodoro Rivadavia.
e. 24|10 Nº 8.821 v. 1º|11|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 154-P|84

OBJETO: Adquisición de Artículos de electricidad (Caños, Curvas, Cuplas, Cajas, Tapas, etc.).
Apertura: 16 de noviembre de 1984; 9 horas.
Valor del pliego: $a 535.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e. 24|10 Nº 8.843 v. 1º|11|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 157-P|84

OBJETO: Adquisición de juegos para empalme de disco y tapón obturador.
Apertura: 16 de noviembre de 1984; 8,30 horas.
Valor del pliego: $a 435.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 hs.
e. 24|10 Nº 8.844 v. 1º|11|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 9 Día-84

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Lavalle (Provincia de Mendoza).
Fecha de apertura: 11|12|84, 16 horas.
Presupuesto oficial: $a 11.960.000.
Importe de la garantía: $a 119.600.
Valor del pliego: $a 4.784.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos) Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 8º (Mendoza) o en la oficina Lavalle (Provincia de Mendoza).
e. 24|10 Nº 8.822 v. 13|11|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 14 Día-84

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Totoras (Provincia de Santa Fe).
Fecha de apertura: 30|11|84; 15 horas.
Presupuesto oficial: $a 10.980.000.
Importe de la garantía: $a 109.800.
Valor del pliego: $a 4.392.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 1º (Rosario); 5º (Santa Fe) o en la oficina Totoras (Provincia de Santa Fe).
e. 24|10 Nº 8.823 v. 13|11|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 17|84

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Roldán (Provincia de Santa Fe).
Fecha de apertura: 30|11|84; 16 horas.
Presupuesto oficial: $a 8.450.000.
Importe de la garantía: $a 84.500.
Valor del pliego: $a 3.380.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 1º (Rosario); 5º (Santa Fe) o en la oficina Roldán (Provincia de Santa Fe).
e. 24|10 Nº 8.824 v. 13|11|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 19 Día-84

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de América (Provincia de Buenos Aires).
Fecha de apertura: 5|12|84: 16 horas.
Presupuesto oficial: $a 9.630.000.
Importe de la garantía: $a 93.300.
Valor del pliego: $a 3.852.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 2º (La Plata); 3º (Mercedes) o en la oficina América (Provincia de Buenos Aires).
e. 24|10 Nº 8.825 v. 13|11|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 20 Día-84

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Cerrillos (Provincia de Salta).
Fecha de apertura: 13|12|84: 16 horas.
Presupuesto oficial: $a 11.790.000.
Importe de la garantía: $a 117.900.
Valor del pliego: $a 4.716.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 8º (Mendoza) o en la oficina Cerrillos (Provincia de Salta).
e. 24|10 Nº 8.826 v. 13|11|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 16 DIA-84

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Tres Isletas (Provincia del Chaco).
Fecha de apertura: 3|12|84, 16 horas.
Presupuesto Oficial: $a 11.360.000.
Importe de la garantía: $a 113.600.
Valor del pliego: $a 4.544.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 26 (Resistencia) o en la Oficina Tres Isletas (Provincia del Chaco).
e. 22|10 Nº 8.706 v. 9|11|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 22 Día-84

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Valle Fertil (Provincia de San Juan).
Fecha de apertura: 11|12|84; 15 horas.
Presupuesto oficial: $a 9.130.000.
Importe de la garantía: $a 91.300.
Valor del pliego: $a 3.652.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 9º (San Juan) o en la oficina Valle Fértil (Provincia de San Juan).
e. 24|10 Nº 8.827 v. 13|11|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 153-P|84

OBJETO: Adquisición de tornillos para madera.
Valor del pliego: $a 175.
Apertura: 19 de noviembre de 1984; 8,30 horas.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e. 23|10 Nº 8.781 v. 31|10|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 25 Día-84

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de General Rodríguez (Provincia de Buenos Aires).
Fecha de apertura: 7|12|84; 16 horas.
Presupuesto oficial: $a 12.960.000.
Importe de la garantía: $a 129.600.
Valor del pliego: $a 5.184.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 2º (La Plata); 3º (Mercedes) o en la oficina General Rodríguez (Provincia de Buenos Aires).
e. 24|10 Nº 8.828 v. 13|11|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 21 DIA-84

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Concepción (Provincia de Corrientes).
Fecha de apertura: 27|11|84, 16 horas.
Presupuesto Oficial: $a 10.427.000.
Importe de la garantía: $a 104.270.
Valor del pliego: $a 4.170.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 13º (Corrientes) o en la oficina Concepción (Provincia de Corrientes).
e. 22|10 Nº 8.707 v. 9|11|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 23 DIA-84

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Larroque (Provincia de Entre Ríos).
Fecha de apertura: 27|11|84, 15 horas.
Presupuesto oficial: $a 9.220.000.
Importe de la garantía: $a 92.200.
Valor del pliego: $a 3.688.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la Apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 12º (Paraná), 15º (Concordia) o en la oficina Larroque (Provincia de Entre Ríos).
e. 22|10 Nº 8.708 v. 9|11|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 15 DIA-84

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Mburucuyá (Provincia de Corrientes).
Fecha de apertura: 15|11|84, 15 horas.
Presupuesto oficial: $a 10.700.000.
Importe de la garantía: $a 107.000.
Valor del pliego: $a 4.280.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 13º (Corrientes) o en la oficina Mburucuyá (Corrientes).
e. 17|10 Nº 8.573 v. 6|11|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 18 DIA-84

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064, y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de General Ramírez (Provincia de Entre Ríos).
Fecha de apertura: 23|11|84, 16 horas.
Presupuesto Oficial: $a 9.180.000.
Importe de la garantía: $a 91.800.
Valor del pliego: $a 3.672.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 12º (Paraná); 15º (Concordia) o en la oficina General Ramírez (Entre Ríos).
e. 17|10 Nº 8.574 v. 6|11|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 11 DIA-84

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio con vivienda que se destinará a la Oficina de Correos y Telégrafos para la Sucursal 1, Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz).
Fecha de apertura: 20|11|84.
A las 16 horas.
Presupuesto oficial: $a 20.560.000.
Importe de la garantía: $a 205.600.
Valor del pliego: $a 8.224.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 24º (Río Gallegos).
e.16|10 Nº 8.523 v.5|11|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 10 DIA-84

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de ITATI (Provincia de Corrientes).
Fecha de apertura: 15|11|84.
A las 16 horas.
Presupuesto oficial: $a 11.300.000.
Importe de la garantía: $a 11.300.
Valor del pliego: $a 4.520.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.
Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 13º (Corrientes) o en la oficina ITATI (Provincia de Corrientes).
e.16|10 Nº 8.522 v.5|11|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 15.270-E|84
Llámase a Licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 5 de noviembre de 1984, a las 15 horas, en la Dirección General de Abastecimiento (LCT), para contratar el arriendo de un **inmueble construido o a construir —en este caso con vidrieras—, destinado al traslado y fraccionamiento de la "Sucursal 22" (Buenos Aires).**

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada Sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transporte (DAB), calle Corrientes 172, 6º piso, Of. 643, Correo Central (BA), de lunes a viernes de 12 a 15 horas.
e. 18|10 Nº 8.630 v. 29|10|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 40

Llámase a licitación pública para resolver el Servicio de alimentación e inherentes en el período: diciembre|84 a marzo|85, con destino a Colonias Escolares de: Mar del Plata, Tandil (Bs. As.) y Alta Gracia (Córdoba).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 1984 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 23|10 Nº 8.791 v. 1|11|84

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
COLEGIO NACIONAL Y COMERCIAL DE VICENTE LOPEZ
Expediente Nº 29.262|79

La Asociación Cooperadora del Colegio Nacional y Comercial de Vicente López, comunica con referencia a su llamado a licitación para la obra: "**Segunda Etapa de la ampliación de su actual edificio**" que la fecha de apertura ha sido diferida hasta el 16 de noviembre del corriente año.
$a 2.480 e. 25|10 Nº 20.462 v. 7|11|84

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Investigaciones Médicas

Llámase a Licitación Pública Nº 7 para el día 8 de noviembre de 1984 a las 10.30 horas, para la **adquisición de placas radiográficas.**

La apertura de las ofertas se realizará en el Departamento de Compras del Instituto, Avda. Donato Alvarez 3150, 3º piso, Capital Federal.

Los pliegos pueden retirarse en dicho departamento de Compras, de lunes a viernes de 8.30 a 13 horas.
e. 25|10 Nº 8.927 v. 26|10|84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES
Expediente Nº 30.264|84

OBJETO: Adquisición para equipamiento Departamento Médico.

Apertura el 7 de noviembre de 1984 a las 11.30 horas.

Entrega de pliegos, consulta y apertura de ofertas en Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital Federal.
e. 24|10 Nº 8.851 v. 2|11|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Licitación Pública Nº 09|84
Expediente Nº "C" 018|84

La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, llama a Licitación Pública Nº 09|84 **sobre equipamientos laboratorios, equipamiento mesadas, sistema de computación y otros, en el edificio Ciudad Universitaria en Km. 4.**

Los pliegos de condiciones y demás referencias podrán solicitarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, en el horario de 8 a 15 horas. T.E. 23396 - 24248, 25 de Mayo 419, Comodoro Rivadavia, Chubut.

Fecha de Apertura: 9|11|84, a las 12 horas.

Valor del pliego: $a 1.000
e. 17|10 Nº 8.594 v. 30|10|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 11|84

Llámase a Licitación Pública para la **provisión, colocación y puesta en funcionamiento de la instalación eléctrica, artefactos de iluminación interior|exterior y un centro compacto de transformación para el edificio de la Facultad de Ciencias Sociales.**

Presupuesto Oficial de la Obra: Pesos argentinos 16.920.000.

Apertura de Ofertas: 20 de noviembre de 1984 a las 17 horas.

Valor del pliego: $a 2.000.

Consulta y adquisición de pliegos: Hasta el día 7 de noviembre de 1984 en el horario de 13.30 a 18.30 horas, en el Departamento de Contrataciones sito en Camino de Cintura Km. 2 - Lomas de Zamora.
e. 18|10 Nº 8.635 v. 7|11|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 7|84

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de: **Obras de refacción y ampliación en el Rectorado de esta Universidad Nacional.**

Presupuesto oficial de la obra: Pesos argentinos 1.616.000.

Apertura de ofertas: 19 de noviembre de 1984 a las 17 horas.

Valor del pliego: $a 800.

Consulta y adquisición de pliegos: Hasta el día 6 de noviembre de 1984 en el horario de 13.30 a 18.30 horas, en el Departamento de Contrataciones sito en Camino de Cintura, Km. 2, Lomas de Zamora.
e. 22|10 Nº 8.716 v. 2|11|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES
Expediente Nº 23-84-3436

Llámase a Licitación Pública Nº 3|84, para el día 30|10|84 a las 10 horas con el objeto **de contratar la provisión de material (papel), de diversos tipos y medidas.**

Pliego de Condiciones: Retirar de la Contaduría de la Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, Ciudad Universitaria, Córdoba, de 7 a 13 horas, de lunes a viernes o en Representación Universidad Nacional de Córdoba, Callao 332, 1º piso, Capital Federal.

Apertura: 30|10|84 a las 10 horas, en el local de la Dirección General de Publicaciones.
e. 24|10 Nº 8.849 v. 29|10|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 2|84

OBJETO: Pabellón de Aulas Nº 2, 3º Etapa. Terminaciones.

Presupuesto oficial: $a 19.150.753.

Fecha de apertura: Día 16 (dieciséis) de noviembre de 1984, a las 10 horas.

Lugar: Dirección General de Obras y Servicios (UNSE), Av. Belgrano (s) 1912.

Precio del pliego: $a 10.000 (diez mil pesos argentinos).
e. 24|10 Nº 8.846 v. 13|11|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expte. Nº 21-584|84)

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de noviembre de 1984, a las 10 horas, **para contratar la ejecución de la siguiente obra: Mendoza - Centro Universitario - Canal Colector de Crecientes - 2da. etapa.**

Sistema de ejecución: "unidad de medida".

Presupuesto oficial: $a 2.077.372.

Valor de la carpeta: $a 2.000.

Garantía de licitación: $a 20.773,72.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario - Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8 - Planta Baja - Parque General San Martín - Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
e. 15|10 Nº 8.456 v. 26|10|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Licitación Pública 01|84
Expediente Nº 2-1851-F-1984

Sobre adquisición de material bibliográfico.

Llámase a licitación pública para la **provisión de diversos materiales bibliográficos (libros, diccionarios, etc.)**, cuya apertura se realizará el 2 de noviembre de 1984 a las 17 horas.

Los pliegos e informes respectivos podrán solicitarse en: Dirección Económico, Financiero, Facultad de Filosofía y Letras. Centro Universitario. Parque Gral. San Martín, Mendoza.
e. 25|10 Nº 8.892 v. 26|10|84

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
Expediente A 494|84 (U. 9)

Llámese a Licitación Pública Nº 29|84 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 2|11|84 a las 7.30 horas, con el **OBJETO** de resolver la adquisición de **carne vacuna**, con destino al racionamiento general de agentes e internos del Establecimiento durante el mes de diciembre de 1984, y será atendido con cargo a la cuenta Gastos Generales.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Sección Compras, Entre Ríos 303 Neuquén, Cap.

Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
e. 25|10 Nº 8.893 v. 26|10|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
Expediente A 495|84 (U. 9)

Llámese a Licitación Pública Nº 30|84 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 2|11|84 a las 7.45 horas, con el **OBJETO de resolver la adquisición de carne de capón, pollos, chacinados y mondongo**, con destino al racionamiento general de agentes e internos del Establecimiento, durante el mes de diciembre de 1984, y que será atendido con cargo a la cuenta de gastos generales.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén Cap.

Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada sección todos los días de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
e. 25|10 Nº 8.894 v. 26|10|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
Expediente A 500|84 (U. 9)

Llámese a Licitación Pública Nº 31|84 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 2|11|84 a las 8 horas, con el **OBJETO de resolver la adquisición de carne de vaca, de capón, pollos, chacinados y mondongo**, con destino al racionamiento general de internos condenados por la Justicia Provincial, durante el mes de diciembre de 1984, y que será atendido con cargo a la cuenta Esp. DNSPF. Convenio con Gobiernos Provinciales.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén, Cap.

Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
e. 25|10 Nº 8.895 v. 26|10|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U. 6)
Cde. Expte. A 717|984 - (U. 6)

Llámase a Licitación Pública Nº 22, el día 5|11|84 a las 10 horas, División Administrativa, Instituto de Seguridad (U. 6), 9 de Julio s|Nº, Rawson (Chubut), **adquisición del Rubro "Carne Vacuna"**, destinado al racionamiento General durante el mes de diciembre de 1984.

Informe y pliegos dirigirse al Instituto de Seguridad (U. 6), durante los días laborables de 7 a 14 horas.
e. 25|10 Nº 8.896 v. 26|10|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U.6)
Cde. Expte. A 718|84 - (U. 6)

Llámase a Licitación Pública Nº 23, el día 5|11|84, a las 11 horas, División Administrativa, Instituto de Seguridad (U. 6), 9 de Julio s|Nº Rawson (Chubut), **adquisición del rubro "Pollos frescos, pescado, y embutidos destinados al racionamiento General durante el mes de diciembre de 1984.**

Informe y pliegos, dirigirse al Instituto de Seguridad (U. 6), durante los días laborables de 7 a 14 horas.
e. 25|10 Nº 8.897 v. 26|10|84

Secretaría de Cultura

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 11|84
Expediente Nº 4.741|84

Llámase a Licitación Pública Nº 11|84 para el día 21|11|84, a las 15 horas, para la contratación de **impresión de formularios y catálogos para los Salones Nacionales de Arte Fotográfico y Tapices.**

Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Florida 439, 2º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 13 a 18 horas, lugar donde se realizará la apertura de ofertas.
e. 24|10 Nº 8.852 v. 2|11|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 783-00759776-93

OBJETO: Adquisición de cargas de gas en garrafas.

Apertura: 2 noviembre de 1984, a las 16 horas.

Licitación Pública Nº 01|85. El acto de apertura tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bmé. Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 25|10 Nº 8.898 v. 26|10|84

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 106|84
Expte.: Nº 783-00739457-60

OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble en la Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe para sede de la Agencia Venado Tuerto, con una superficie cubierta de 400 a 450 metros cuadrados.

Apertura: El 19 de noviembre de 1984 a las 17 horas.

El acto de apertura de las ofertas se realizará en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas) sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340 Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de los pliegos de bases e informes o en el Organismo Rosario sito en la calle Sarmiento 471 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe o en la Agencia Venado Tuerto, sita en la Avenida Casey y Maipú de la Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.
e. 25|10 Nº 8.899 v. 26|10|84

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|85, que será abierta el día 13 de noviembre de 1984 a las 14 horas, para la **locación de dos máquinas fotocopiadoras, por el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1985.**

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, División Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliegos de condiciones, en el horario de 12 a 18 horas.
e. 25|10 Nº 8.928 v. 5|11|84

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|85, que será abierta el día 8 de noviembre de 1984 a las 13 horas, para la **contratación de un servicio mensual de lavado, engrase y cambio de aceite y filtro de los automotores del organismo, por el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1985.**

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, División Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 12 a 18.30 horas.
e. 25|10 Nº 8.929 v. 26|10|84

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 27|84, que será abierta el día 31 de octubre de 1984 a las 16 horas, para la **adquisición de maderas.**

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, División Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliegos de condiciones, en el horario de 12 a 18 horas.
e. 25|10 Nº 8.930 v. 26|10|84

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Anticipada Nº 1|85.

OBJETO: Contratación del servicio de limpieza integral, su mantenimiento y la provisión de los elementos necesarios para tal fin, de los cinco (5) edificios pertenecientes al Organismo, todos de Capital Federal, por el período Enero|Abril '85.

Apertura: 9|11|84, a las 14 horas.

Retirar pliego de condiciones, en el Departamento Compras, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, en días hábiles, de 12,45 a 19 horas.
e. 25|10 Nº 8.931 v. 5|11|84

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Expediente Nº 6.099.461|7

Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 1|85 para el día 9 de noviembre de 1984, a las 14 horas, para la **contratación de un servicio de refrigerio al personal**, durante el período del 2|1 al 31|8|1985.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: División Contrataciones de Bienes y Servicios, Rivadavia 1745, 5º piso, Capital, T.E. 40-9575, dentro del horario de 13 a 19 horas.
e. 24|10 Nº 8.856 v. 2|11|84

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|85 que será abierta el día 9 de noviembre de 1984, a las 14 horas, para el **servicio de refrigerio**, por el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1985.

El acto de apertura se llevará a cabo en el Edificio Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, División Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliegos de condiciones, en el horario de 12 a 18 horas.
e. 24|10 Nº 8.853 v. 2|11|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 22.679|84-Cde. 980
Llámase a Licitación Pública Nº 63|84 para el día 9 de. mes de noviembre de 1984, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Programa Alimentario Nacional, y durante el año 1984.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1088, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: **Cinta autoadhesiva de polipropileno de 500 mts.**
e. 24|10 Nº 8.858 v. 2|11|84

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 20.636|75-Cde. 1117
Llámase a Licitación Pública Nº 69|84 para el día 9 del mes de noviembre de 1984, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Prensa, Difusión y RR. PP., y durante los meses de octubre-noviembre y diciembre de 1984.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1088, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: **Adquisición de diarios y revistas.**
e. 24|10 Nº 8.857 v. 2|11|84

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expte.: Nº 42.816|83-Cde. 348
Llámase a Licitación Pública Nº 66|84, para el día 14 del mes de noviembre de 1984, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a la Dirección Nacional de Emergencia Sociales y durante el año 1984.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1038, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: **Reparación e inspección del helicóptero Bell 205 A.1. matrícula LV-LGT.**
e. 25|10 Nº 8.900 v. 5|11|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 363.272|84
Llámese a Licitación Pública Nº 38|84 por la **contratación del servicio de limpieza general diaria, el servicio de escobistas femeninas y el lavado y planchado de toallas para el Casino de Puerto Madryn, por el período comprendido entre el mes de enero y el 31 de diciembre de 1985.**
La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de noviembre de 1984, a las 11 horas.
Pliego de condiciones: B. Marítimo 2148, División Compras, Mar del Plata, T.E. 2-7012.
Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.
Presentación de las propuestas: Casino de Puerto Madryn.
e. 25|10 Nº 8.916 v. 5|11|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 363.275|84
Llámese a Licitación Pública Nº 40|84-C, por la **contratación del servicio de limpieza general diaria, servicio de escobistas femeninas y el lavado y planchado de toallas, en el Casino de Paraná, por el período comprendido entre el mes de enero al 31 de diciembre de 1985.**
La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de noviembre de 1984, a las 11 horas.
Pliego de condiciones: Bv. Marítimo 2148, Div. Compras, Mar del Plata, T.E. 2-7012.
Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.
Presentación de las propuestas: Casino de Paraná.
e. 25|10 Nº 8.918 v. 5|11|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 363.397|84
Llámese a Licitación Pública Nº 41|84 por la **contratación del servicio de limpieza general diaria para el Casino Anexo I y servicio de escobistas femeninas para los Casinos Central, Anexo I y Anexo II, a partir de enero de 1985.**
La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de noviembre de 1984, a las 17 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas. Bv. Marítimo 2148, División Compras, Mar del Plata, T.E. 2-7012.
Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.
e. 25|10 Nº 8.919 v. 5|11|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 363.393|84
Llámese a Licitación Pública Nº 42|84, por la **contratación del servicio de limpieza general diaria, lavado y planchado de toallas y el servicio de escobistas femeninos para el Casino de Miramar, dependiente de la Lotería Nacional, por el período comprendido enter el mes de enero y el 31 de diciembre de 1985.**
La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de noviembre de 1984, a las 17.30 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Bv. Marítimo 2148, División Compras, Mar del Plata, T.E. 2.7012.
Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.
e. 25|10 Nº 8.920 v. 5|11|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 363.394|84
Llámese a Licitación Pública Nº 43|84, por la **contratación del servicio de limpieza general diaria, lavado y planchado de toallas y el servicio de escobistas femeninos para el Casino de Pinamar, dependiente de la Lotería Nacional, por el período comprendido entre el mes de enero y el 31 de diciembre de 1985.**
La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de noviembre de 1984, a las 11 horas.
Pliego de condiciones: Bv. Marítimo 2148, División Compras, Mar del Plata, T.E. 2-7012.
Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.
Presentación de las propuestas: Casino de Pinamar.
e. 25|10 Nº 8.921 v. 6|11|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 363.396|84
Llámese a Licitación Pública Nº 44|84, por el **servicio de escobistas femeninas y el lavado y planchado de toallas, en el Casino de Alta Gracia, durante el período comprendido entre el mes de enero y el 31 de diciembre de 1985.**
La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de noviembre de 1984, a las 11 horas.
Pliego de condiciones: División Compras, Mar del Plata, T.E. 2-7011, Bv. Marítimo 2148.
Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Etsero 126, Capital Federal.
Presentación de las propuestas: Casino de Alta Gracia, Córdoba.
e. 25|10 Nº 8.922 v. 5|11|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 363.395|84
Llámese a Licitación Pública Nº 45|84-C, por el **servicio de escobistas femeninas y el lavado y planchado de toallas, en el Casino de La Cumbre (Córdoba), por el período comprendido entre el mes de enero y el 31 de diciembre de 1985.**
La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de noviembre de 1984, a las 11 horas.
Pliego de condiciones: División Compras, Mar del Plata, T.E. 2-7011, Bv. Marítimo 2148.
Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.
Presentación de las propuestas: Casino de La Cumbre (Córdoba).
e. 25|10 Nº 8.923 v. 5|11|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 363.385|84
Llámese a Licitación Pública Nº 47|84, para la **adquisición de artículos de electricidad.**
La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de noviembre de 1984, a las 17.30.
Pliegos de condiciones y presentación de las propuestas, División Compras, Mar del Plata, Tel. 2-7011, Bv. Marítimo Nº 2148. Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.
e. 25|10 Nº 8.902 v. 26|10|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 393.186|84 (Cde. 2)
Llámase a Licitación Pública Nº 57|84 H., para la **adquisición de materiales sanitarios con destino al Departamento Servicios Generales del Hipódromo Argentino.**
La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de octubre de 1984, a las 13.15 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 25|10 Nº 8.903 v. 26|10|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 363.398|84
Llámese a Licitación Pública Nº 46|84, por la **contratación del servicio de limpieza general diaria, lavado y planchado de toallas y servicio de escobistas femeninos para el Casino Nacional y Anexos de Necochea, dependiente de la Lotería Nacional, por el período comprendido entre el mes de enero de 1985 y el 31 de diciembre de 1985.**
La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de noviembre de 1984, a las 11 horas.
Pliego de condiciones: División Compras, Mar del Plata, T.E. 2-7012, Bv. Marítimo 2148.
Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.
Presentación de las propuestas: Casino Nacional y Anexos de Necochea.
e. 25|10 Nº 8.924 v. 5|11|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 393.881|84
Llámase a Licitación Pública Nº 60|84 H., para la **adquisición de víveres secos con destino al Sanatorio de Palermo, Hipódromo Argentino.**
La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de octubre de 1984, a las 13 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas:
Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 25|10 Nº 8.904 v. 26|10|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 394.444|84
Llámase a Licitación Pública Nº 61|84 H., para la **adquisición de material de sanidad con destino al Centro Veterinario de San Isidro.**
La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de octubre de 1984, a las 12.30 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 25|10 Nº 8.905 v. 26|10|84

LOTERIA NACIONAL
Expte.: Nº 363.270|84
Llámese a Licitación Pública Nº 37|84-C, por la **contratación del servicio de limpieza general diaria, el servicio de escobistas femeninas y el lavado y planchado de toallas en el Casino de Comodoro Rivadavia, por el período comprendido entre el mes de enero y el 31 de diciembre de 1985.**
La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de noviembre de 1984, a las 11 horas.
Pliego de condiciones, División Compras, Mar del Plata, T.E. 2-7012, Bv. Marítimo 2148.
Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones Santiago del Estero 126, Capital Federal.
Presentación de las propuestas: Casino de Comodoro Rivadavia.
e. 25|10 Nº 8.915 v. 5|11|84

LOTERIA NACIONAL
Expte.: Nº 363.273|84
Llámese a Licitación Pública Nº 39|84, por la **contratación del servicio de limpieza general diaria, el servicio de escobistas femeninas y el lavado y planchado de toallas en el Casino de Bariloche, por el período comprendido entre el mes de enero y el 31 de diciembre de 1985.**
La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de noviembre de 1984, a las 11 horas.
Pliego de condiciones: B. Marítimo 2148, División Compras, Mar del Plata, T.E. 2-7012.
Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.
Presentación de las propuestas: Casino de Bariloche.
e. 25|10 Nº 8.917 v. 5|11|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 363.270|84
Llámese a Licitación Pública Nº 37|84, por la **contratación del servicio de limpieza general diaria, servicio de escobistas femeninos y el lavado y planchado de toallas en el Casino de Comodoro Rivadavia**, por el período de ciento sesenta (160) días a partir de enero de 1985.
La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de noviembre de 1984 ,a las 11 horas.
Pliego de condiciones, División Compras, Mar del Plata, T.E. 2-7012, B. Marítimo 2148.
Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.
Presentación de las propuestas: Casino de Comodoro Rivadavia.
e. 23|10 Nº 8.767 v. 1º|11|84

LOTERIA NACIONAL
Expte.: Nº 363.199|84
Llámese a Licitación Pública Nº 36|84, para la **contratación del servicio de cromados de cilindros.**
La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de noviembre de 1984, a las 17 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, División Compras, Mar del Plata, T.E. 2-7011, Bv. Marítimo 2148.
Y retiro de pliegos en la Administración Central — Departamento Compras y Contrataciones Santiago del Estero 126, Capital Federal.
e. 25|10 Nº 8.901 v. 26|10|84

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL GRAFICO
Llámese a Licitación Pública Nº 55|84 para el día 31|10|84 a las 14 horas, para la **reparación transformador y provisión sistema autobloqueante del equipo de Rayos X.** — Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados en forma gratuita en Avda. Paseo Colón 731, 8º piso, Capital Federal en el Departamento de Compras y Contrataciones, efectuándose la apertura en dicho Departamento, a partir del día 24|10|84.
$a 456 e. 24|10 Nº 20.431 v. 26|10|84

Secretaría de Salud

DIRECCION NACIONAL DE REHABILITACION
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 13|84 (O. P.)
Expediente Nº 2020-4300000290|84-8
Apertura: 14 de noviembre de 1984, a las 18 horas.
OBJETO: Contratar por el Sistema de Ajuste Alzado, la reparación de la cubierta.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, of. 4.131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 4.800.
Presupuesto oficial: $a 4.862.230.
Importe de la garantía: 1%.
Plazo de ejecución: 90 (noventa) días.
e. 15|10 Nº 8.476 v. 2|11|84

DIRECCION DE PERSONAL
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 18|84 (OP)
Expediente Nº 2020-17.374 81-2
Apertura: 7 de noviembre de 1984 a las 14 horas.
OBJETO: Ejecución de tabiques divisorios y muebles bajos en oficinas Sistema de Contratación de ajuste alzado.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 4.000.
Presupuesto oficial: $a 2.292.700.
Importe de la garantía: 1 %.
Plazo de ejecución: (90 noventa) días corridos.
e.16|10 Nº 8.542 v.29|10|84

SERVICIO NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 122,84
Expte. Nº 2020-15944|84-6
Apertura: 8 de noviembre de 1984, a las 15.30 horas.
OBJETO: Por la adq. de vacuna Antigripal.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 100.
e. 19|10 Nº 8.679 v. 30|10|84

SERVICIO DE TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 15|84 (O.P.)
Expediente Nº 2020-6171|83-4
Apertura: 15|11|84, a las 14 horas.
OBJETO: Reparación de cubiertas.
Sistema de contratación: Ajuste alzado.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 1.000.
Presupuesto oficial: $a 3.795.800.
Importe de la garantía: 1 por ciento.
Plazo de ejecución: 150 días corridos.
e. 15|10 Nº 8.478 v. 2|11|84

SERVICIO NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 121|84
Expediente Nº 2.020-16.368|84-9
Apertura: 2 de noviembre de 1984, a las 16.30 horas.
OBJETO: Por la Adq. de Tuberculostáticos.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones: Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del Pliego: $a 100.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1984.
e. 17|10 Nº 8.616 v. 26|10|84

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 22|84 (O.P.)
Expediente Nº 2020-17.165|84-4
Apertura: 6 de noviembre de 1984, a las 15 horas
OBJETO: Contratar por el sistema de ajuste alzado por la reparación y remodelación de locales.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego $a 800.
Presupuesto oficial: $a 1.795.300.
Importe de la Garantía 1%.
Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.
e. 16|10 Nº 8.538 v. 29|10|84

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 119|84
Expediente Nº 2020-11.417|84-1
Apertura: 2 de noviembre de 1984 a las 16 horas.
OBJETO: Contratar la provisión de máquinas para imprenta.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 200.
e. 17|10 Nº 8.583 v. 25|10|84

CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 23|84 (O.P.)
Expediente Nº 2020-9639|83-7
Apertura: 8 de noviembre de 1984, a las 16 horas.
OBJETO: Contratar por el Sistema de Ajuste Alzado, Galería de Unión entre hogar y Centro Nacional "María Ferrer".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, of. 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 3.200.
Presupuesto Oficial: $a 1.485.972.
Importe de la Garantía: 1%.
Plazo de ejecución: 100 (cien) días corridos.
e. 16|10 Nº 8.539 v. 29|10|84

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Gerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 112|84
OBJETO: Provisión de carne vacuna con destino al Policlínico del Docente.
Apertura: 19|11|84, a las 16 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.
e. 25|10 Nº 8.932 v. 26|10|84

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expediente Nº 2020-19.711|84-6
OBJETO: Contratar el servicio de refrigerio.
Apertura: 1|11|84 a las 11 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 14|84, para el día 1º de noviembre de 1984 a las 11 horas, a fin de contratar el Servicio de refrigerio, con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Administración del Instituto, sito en Avenida Caseros 2161, Capital Federal debiéndose dirigir para pliegos e informes al citado Departamento.
e.25|10 Nº 8.911 v.26|10|84

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 21|84 (O.P.)
Expediente Nº 2020-16.711|84-5
Apertura: 7 de noviembre de 1984 a las 18 horas.
OBJETO: Contratar por el Sistema de Ajuste Alzado de la reparación de las cubiertas del citado Instituto.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso of. 4131, Cap. Fed debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 800
Presupuesto Oficial $a 1.923.161.
Importe de la garantía 1%.
Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días corridos.
e. 16|10 Nº 8.537 v. 29|10|84

INSTITUTO NACIONAL DE GENETICA MEDICA
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 124|84
Expediente Nº 2020-16007|84-6
Apertura: 12|11|84 a las 15 horas.
OBJETO: Contratar la adquisición de aparatos para laboratorio.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 200.
e. 24|10 Nº 8.838 v. 2|11|84

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA
Licitación Pública Nº 7|84
Expte.: Nº 2020-17364|84-7
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Apertura: 13 de noviembre de 1984, a las 14 horas.
OBJETO: Sistema de Contratación: Ajuste Alzado: obras de modificación de los núcleos sanitarios de las Salas A, B y C.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 6.400.
Presupuesto oficial: $a 9.556.886.
Importe de la garantía: 1 %.
Plazo de ejecución: 240 días corridos.
e. 15|10 Nº 8.469 v. 2|11|84

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 6|84 (O.P.)
Expediente Nº 2020-17.496|84-0
Apertura: 12|11|84, a las 14 horas.
OBJETO: Contratar por el Sistema de Ajuste Alzado la obra de pavimentación, ejecución de veredas y cordones en el interior del predio del Instituto.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, of. 4.131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 8.000.
Presupuesto oficial: $a 15.679.304.
Importe de la garantía: 1%.
Plazo de ejecución: 150 días corridos.
e. 15|10 Nº 8.472 v. 2|11|84

INSTITUTO NACIONAL DE ODONTOLOGIA INFANTIL
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 20|84 (O.P.)
Expediente Nº 2020-23.754|83-5
Apertura: 7 de noviembre de 1984 a las 16 horas.
OBJETO: Remodelación de distintos locales y pintura total en planta baja interna y externamente.
Sistema de contratación Ajuste Alzado.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, of. 4131, Cap. Fed; debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del Pliego: $a 800.
Presupuesto Oficial: $a 2.136.852.
Importe de la garantía: 1%.
Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos
e. 16|10 Nº 8.536 v. 29|10|84

INSTITUTO NACIONAL DE DERMATOLOGIA
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 16|84 (O.P.)
Expediente Nº 2020-24.310|83-3
Apertura: 15 de noviembre de 1984, a las 18 horas.
OBJETO: Contratar por el Sistema de Ajuste Alzado las obras de mejoramiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, of. 4.131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 3.225.000.
Importe de la garantía: 1%.
Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.
e. 15|10 Nº 8.473 v. 2|11|84

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA DR. CARLOS G. MALBRAN
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 11|84 (O.P.)
Expediente Nº 2020-2095000196|84-1
Apertura: 14|11|84, a las 14 horas.
OBJETO: Contratar por el Sistema de Ajuste Alzado la terminación del tinglado parabólico sobre cámaras de frío.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, of. 4.131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 5.000.
Presupuesto oficial: $a 5.082.660.
Importe de la garantía: 1%.
Plazo de ejecución: 90 días corridos.
e. 15|10 Nº 8.474 v. 2|11|84

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR
Llámase a Licitación Pública Nº 2|85 para el día 8 del mes de noviembre de 1984, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Mantenimiento del Parque del Instituto**, con destino a Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dpto. Administrativo, División Compras, Casilla de Correo Nº 598, Ruta 88, Km. 4, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, y|o Dpto. Contr. Secc. Contr. Centralizada. Defensa 192, 4º piso, Of. 4.131, Buenos Aires.
e. 23|10 Nº 8.784 v. 1º|11|84

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expediente Nº 1-2020-4107-001094|84-3
Licitación Pública Nº 40,84
Apertura: El día 6 de noviembre de 1984, a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).
Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).
OBJETO: Repavimentación caminos vehiculares.
Presupuesto oficial: $a 630.000.
Garantía oferta: 1 %.
Plazo de ejecución: Veinte (20) días hábiles.
Capacidad de contratación anual: Pesos argentinos 12.600.000.
Valor del pliego: $a 3.000.
Régimen de contratación: Por ajuste alzado, Ley de Obras Públicas.
e. 23|10 Nº 8.771 v. 29|10|84

COLONIA NACIONAL "Dr. MANUEL A. MONTES DE OCA"
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 17|84 (O.P.)
Expediente Nº 2020-4107001236|83-4
Apertura: 6 de noviembre de 1984, a las 14 horas.
OBJETO: Contratado por el Sistema de ajuste alzado, por la reparación de cubierta Pabellón 11.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 800.
Presupuesto oficial: $a 2.283.130.
Importe de la garantía: 1 %.
Plazo de ejecución: 45 (cuarenta y cinco) días corridos.
e.16.10 Nº 8.543 v.29 10 84

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expte. Nº 1-2020-4107-001096|84-6
Licitación Pública Nº 41|84
Apertura: El día 6 de noviembre de 1984, a las 12.30 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).
Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).
OBJETO: Pintura exterior pabellones Nros. 7 y 10.
Presupuesto oficial: $a 598.000.
Garantía oferta: 1 %.
Plazo de ejecución: Setenta (70) días hábiles.
Capacidad de contratación anual: Pesos argentinos 3.150.000.
Valor del pliego: $a 3.000.
Régimen de contratación: Ajuste alzado, Ley de Obras Públicas.
e. 23|10 Nº 8.772 v. 29|10|84

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA
Expediente Nº 1-2020-0734000496|84-0
Llámase a Licitación Pública Nº 13|84 para el día 30 del mes de octubre de 1984, a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adquisición de galletitas**, con destino a Talleres Nacionales Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Talleres Nacionales Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica, División Suministros y Contrataciones, Sección Contrataciones, Suárez 2215, Cap. Fed., T.E. 21-5571, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 25|10 Nº 8.925 v. 26|10|84

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUITRICA
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 10|84 (O.P.)
Expediente Nº 2020-0734000564|83-8
Apertura: 13|11|84, a las 18 horas.
OBJETO: Contratar por el Sistema de Ajuste alzado la construcción y|o remodelación de locales sanitarios.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 6.400.
Presupuesto oficial: $a 6.734.250.
Importe de la garantía: 1 por ciento.
Plazo de ejecución: 180 días corridos.
e. 15|10 Nº 8.479 v. 2|11|84

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA
Expte. Nº 1-2020-0734000493|84-1
Llámase a Licitación Pública Nº 12|84, para el día 8 del mes de noviembre de 1984, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Equipos para Laboratorio**, con destino a Talleres Nacionales Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Talleres Nacionales Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica, División Suministros y Contrataciones, Sección Contrataciones, Suárez 2215, Cap. Fed., Tel. 21-5571, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 23|10 Nº 8.797 v. 1º|11|84

HOSPITAL NACIONAL "FIDANZA"
Llámase a Licitación Pública Nº 15 84 para el día 2 de noviembre de 1984, a las 12 horas, para **concretar la adquisición de medicamentos, con destino al Hospital Nacional "Fidanza".**
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado Hospital (Departamento Administrativo Contable - Sección Contrataciones), donde deberán dirigirse para pliegos e informes de lunes a viernes de 7 a 13 horas. Dirección Postal Nº 60, Paraná, Entre Ríos.
e. 25|10 Nº 8.908 v. 26|10|84

HOSPITAL NACIONAL INFANTO JUVENIL DRA. CAROLINA TOBAR GARCIA
Expediente Nº 1-2020-4103000424|84-4
Llámase a Licitación Pública Nº 6|84 para el día 31 de octubre de 1984, a las 10 horas, con el **OBJETO de contratar la adquisición de medicamentos, drogas y otros, para el Hospital Nacional Infanto Juvenil "Dra. Carolina Tobar García"**, Barracas 315, Capital Federal.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Suministros y Contrataciones del Establecimiento.
Para pliegos e informes dirigirse a la citada Dependencia, de lunes a viernes hábiles de 9 a 15 horas.
e. 25|10 Nº 8.933 v. 26|10|84

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO DPTO. SUMINISTROS - CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-4102000810|84-5

Llámase a Licitación Pública Nº 56|84 para el día doce (12) del mes de noviembre de 1984, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Reparación de techos de distintos pabellones, con destino a este Establecimiento.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Departamento Suministros - Contrataciones, Brandsen 2570, Cap. T.E. 21-3655|59, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 25|10 Nº 8.907 v. 5|11|84

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101001104|84-0

Llámase a Licitación Pública Nº 54|84 para el día 14 de noviembre de 1984, a las 10 horas, con el objeto de **contratar la renovación y reparación del cableado de fuerza motriz e iluminación de los espacios abiertos del Establecimiento.**

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, T.E. 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

El retiro de pliegos vence el 9|11|84.

Valor del pliego: $a 500.

e. 25|10 Nº 8.906 v. 5|11|84

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101001105|84-7

Llámese a Licitación Pública Nº 52|84 para el día 12 de noviembre de 1984 a las 10 horas con e. **OBJETO: de contratar la ejecución de los trabajos de pintura general de planta baja del Pabellón Central, para cubrir las necesidades del establecimiento.**

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, Tel. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 24|10 Nº 8.835 v. 2|11|84

HOSPITAL NACIONAL DE ODONTOLOGIA INFANTIL
Expte.: Nº 2020-16710|84-9.
Licitación Pública Nº 14|84 (O.P.)
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS

Apertura: 16 de noviembre de 1984, a las 16 horas.

OBJETO: Contratado por el sistema de ajuste alzado, por la obra de pintura interior y exterior, reparaciones y limpieza de frentes.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 1.200.
Presupuesto oficial: $a 4.809.000.
Importe de la garantía: 1 %.
Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

e. 15|10 Nº 8.465 v. 2|11|84

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 120|84
Expediente Nº 2020-15.132|83-3

Apertura: 5 de noviembre de 1984 a las 16 horas.

OBJETO: Contratar equipos para laboratorio.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 1.000.

e. 18|10 Nº 8.643 v. 29|10|84

HOSPITAL NACIONAL PROF. DR. ALEJANDRO POSADAS
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 9|84 (O.P.)
Expte. Nº 2020-911|84-4

OBJETO: Contratar Sistema de Transporte e incineración de residuos comunes y patológicos.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.
Apertura: 13|11|84 a las 16.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 1.000,00.
Presupuesto oficial: $a 8.530.000.
Importe de la garantía: 1 por ciento.
Plazo de ejecución: 450 días corridos.

e. 15|10 Nº 8.461 v. 2|11|84

HOSPITAL NACIONAL PROF. DR. ALEJANDRO POSADAS
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 19|84 (O.P.)
Expediente Nº 2020-0177000378|84-1

Apertura: 6 de noviembre de 1984, a las 16 horas.

OBJETO: Contratado por el Sistema de Ajuste Alzado, por la realización de una Rampa Acceso de Emergencia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 800.
Presupuesto oficial: $a 2.277.870.
Importe de la garantía: 1 por ciento.
Plazo de ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos.

e. 16|10 Nº 8.534 v. 29|10|84

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"
Expediente Nº 1-2020-0133000298|84-0

Llámase a Licitación Pública Nº 33|84, para el día 9 del mes de noviembre de 1984, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adquisición jeringas de vidrio y descartables - Agujas descartables,** con destino a Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Suministros y Contrataciones, 1º piso, Av. Caseros 2061, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 24|10 Nº 8.834 v. 2|11|84

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
Expte.: Nº 2020-11507|83-2
Licitación Pública Nº 8|84 (O.P.)
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS

Apertura: 12 de noviembre de 1984, a las 18 horas.

OBJETO: Contratado por el Sistema de ajuste alzado, la Remodelación de locales sanitarios.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 9 600.
Presupuesto oficial: $a 20.158.000.
Importe de la Garantía: 1 %.
Plazo de ejecución: 480 (cuatrocientos ochenta) días corridos.

e. 15|10 Nº 8.466 v. 2|11|84

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Expte.: Nº 2020-0138001463|83-9
Licitación Pública Nº 5|84 (O.P.)

Apertura: 12 de noviembre de 1984, a las 16 horas.

OBJETO: Contratado por el Sistema de Ajuste Alzado, por la Remodelación ex Pabellón Consultorios Externos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 15.000.
Presupuesto oficial: $a 30.643.500.
Importe de la garantía: 1 %.
Plazo de obra: 270 (doscientos setenta) días corridos.

e. 15|10 Nº 8.467 v. 2|11|84

HOSPITAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Expte.: Nº 2020-17167|84-7
Licitación Pública Nº 12|84 (O.P.)

Apertura: 14|11 84, a las 16 horas.

OBJETO: Contratar por el Sistema de Ajuste Alzado la Remodelación servicios sanitarios y obras complementarias.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 4.000.
Presupuesto oficial: $a 4.494.383.
Importe de la garantía: 1 %.
Plazo de ejecución: 240 días corridos.

e. 15|10 Nº 8.463 v. 2|11 84

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA DR. PEDRO LAGLEYZE

OBJETO: Reparación aparatos uso médico (Laboratorio - Análisis Clínicos).

Apertura: 1º de noviembre de 1984, a las 10 horas.

e. 25|10 Nº 8.909 v. 26|10|84

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "DR. PEDRO LAGLEYZE"

OBJETO: Reparación automotores.

Apertura: 31 de octubre de 1984 a las 9 horas.

Oficina de Compras 1º piso, Avenida Juan B. Justo 4151, Capital Federal donde se entregarán los pliegos y evacuarán consultas.

e.25|10 Nº 8.910 v.26|10|84

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "SANTA LUCIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 23|84, para el día 5 de noviembre a las 10 hs., para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía", Av. San Juan Nº 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital.

Las necesidades se refieren a la adquisición de textiles y confecciones.

e. 18|10 Nº 8.661 v. 29|10|84

Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1034|83

OBJETO de la Licitación: Adquisición de una ambulancia.

Lugar y fecha de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal, el día 8 de noviembre de 1984 a las 12 horas.

e.25|10 Nº 8.912 v.26|1084

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de noviembre de 1984 a las 11 horas, para la **refacción y cerramiento de galería del Edificio de la Sucursal Olavarría, Provincia de Buenos Aires.**

Lugar de apertura: Gerencia de la sucursal Olavarría del Banco Hipotecario Nacional, Rivadavia y Belgrano 7400, Olavarría.

Valor del pliego: $a 1.500.

Adquisición y consultas del pliego: Oficina Técnica de la Sucursal del 30 10 al 9|11|84.

e.25|10 Nº 8.913 v.26|10|84

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 1978
Licitación Pública Nº 214

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de:

130.000 kgs. de papel obra de 57 grs|m2, formato 70 x 100 cms. con sello o con línea de acuerdo a normas IRAM 3103 A.

Pliego de Condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Avenida Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 18.30 horas.

Apertura: El día 6 de noviembre de 1984 a las 15.30 horas en la Dirección de Administración.

e. 17|10 Nº 8.588 v. 26|10|84

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 59|84

OBJETO: Provisión de carpetas y sobres plásticos.

Apertura: 5 de noviembre de 1984 a las 9 horas.

Destino: Centro de Informática Judicial de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.

Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia Administrativa, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, Oficina 6090, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e.17|10 Nº 8.589 v.26|10|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
Licitación Pública Nº 102|84

OBJETO: Construcción de 463 viviendas Barrio Presidente Rivadavia.

Obra Nº 1

363 viviendas.
Presupuesto oficial: $a 413.671.270.
Plazo: 457 días corridos, con entregas parciales.

Obra Nº 2

49 viviendas.
Presupuesto oficial: $a 54.523.664.
Plazo: 275 días corridos.

Obra Nº 3

51 viviendas.
Presupuesto oficial: $a 58.239.085.
Plazo: 397 días corridos.
Fecha de apertura: 7 de noviembre de 1984 a las 10 horas.
Valor del pliego: $a 50.000.
Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.

Las obras que se licitan son de adjudicación independiente, y financiadas con recursos provenientes del FONAVI.

Los pliegos pueden ser retirados en la Subgerencia de Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital, de 9 a 14 horas, y adquiridos previo pago, en el Departamento Tesorería, Carlos Pellegrini 28 planta baja, Capital, dentro del mismo horario.

e. 5|10 Nº 8.162 v. 31|10|84

PROVINCIAS

SANTA FE
PLAN NACIONAL DE VIVIENDA 1981|89
CONVENIO CON PROVINCIAS DE CHACO, CORRIENTES, ENTRE RIOS Y SANTA FE
Licitación Nº 264

Plan Plurianual de Reactivación de las plantas de Viviendas Industrializadas - Cantidad: 12.000 unidades.

Destinado a sistemas industrializados pesados con radicación de plantas en la Provincia de Santa Fe.

Llámase a licitación para la **construcción de unidades industrializadas incluyendo la provisión de terreno, proyecto y la ejecución con precio tope.**

1ª Etapa de 4.000 viviendas de hasta 1.000 unidades por Empresa.

Lugar de venta y consulta de legajos: Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, San Martín 1407, Santa Fe.

Precio de los legajos: $a 100.000.

Lugar de apertura de propuestas: San Martín 1407, Santa Fe, el día y hora indicados, o el día hábil siguiente si éste resultare feriado.

Venta de pliegos: A partir del 3|10|84.

e. 24|10 Nº 8.860 v. 26|10|84

CORDOBA
EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
Licitación Pública Internacional Nº 1.882

OBJETO: Contratar la ampliación de la Estación Transformadora Barrio Jardín - Cba.

Apertura: 11|12|84, a las 9 horas.
Lugar: Administración Central, Bv. Mitre 343, primer piso, Div. Compras Especiales, Córdoba.
Presupuesto oficial: $a 6.630.000.
Precio del pliego: $a 4.000.
Categoría de la obra: Primera. Especialidad 80% electromecánica y 20% arquitectura.
Plazo de ejecución: doce (12) meses.
Pliegos y consulta: Administración Central y Delegación Oficial del Gobierno de la Prov. de Córdoba, Callao 332, Buenos Aires.

e. 24|10 Nº 8.850 v. 30|10,8/

LA RIOJA
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
PROVINCIA DE LA RIOJA
Licitación Pública Nº 1|84

La Dirección Provincial de Vialidad, llama a Licitación Pública Nacional e Internacional, para la ejecución de la siguiente obra: Ruta Nº 32.

Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 38, El Milagro, Empalme Ruta Nacional número 141.
Sección: Empalme Ruta Nacional número 38, Kilómetro 30.
Tipo de obra: Construcción de Obra Básica, Pavimento Flexible.
Longitud: (30) treinta kilómetros.
Presupuesto: $a 710.000.000.
Precio del pliego: $a 142.000.
Plazo de obra: (24) veinticuatro meses.
Fecha de licitación: 18 de diciembre de 1984, a las (10) diez horas.
Lugar de apertura: Dirección Provincial de Vialidad, Catamarca Nº 200, La Rioja.

Para consulta de antecedentes y adquisición de pliegos: Dirección Provincial de Vialidad La Rioja, Catamarca Nº 200, La Rioja, Tel. 26398.

Casa de La Rioja, Callao Nº 755, Buenos Aires, Tel. 441662, 441339.

Delegación La Rioja, San Martín 70, Local 41, Córdoba, Tel. 43734.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta la fecha y hora, dicadas precedentemente en Secretaría General de la Repartición, sito en calle Catamarca 200, planta baja, Provincia de La Rioja (5300).

e. 23|10 Nº 8.785 v. 12|11|84